



EVALUACIÓN

Nuestro derecho a la seguridad

Capítulo Ecuador



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

HIAS

Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

Créditos

Giovanni Bassu

Representante ACNUR Ecuador

Maricela Parra

Directora Nacional HIAS Ecuador

Elaboración

Verónica Chapaca, ACNUR Ecuador

Joseph Mejía, HIAS Ecuador

Shirley Venegas, HIAS Ecuador

Andrea Castro, HIAS Ecuador

Asistencia técnica

Valentina Duque, ACNUR, Bureau Regional de las Américas

Emma Puig de la Bellacasa, HIAS LAC

Tamara Jurberg, Consultora Regional

Tania Salgado Vasconez, ACNUR Ecuador

Luca Guanzioli, ACNUR Ecuador

Levantamiento y procesamiento de información

Gracia Vásquez

Consultora

Foto portada

Diana Díaz, ACNUR

Diseño y corrección de estilo

Aquattro

Quito, Ecuador, 2023.



Agradecimiento

Todas y todos los que hacemos parte de ACNUR y HIAS, en especial quienes fuimos parte de este estudio, agradecemos a las mujeres refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidad de protección internacional, que hicieron posible que este estudio se realice. Sus voces nos permitieron entender con más profundidad las situaciones que viven, los riesgos y violencias a las que están expuestas. Sus voces son las que deben orientar nuestras acciones y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer los entornos en los que se encuentran, para que estos sean espacios seguros para ellas. Agradecemos también a las instituciones del Estado y a las organizaciones sociales que participaron en este ejercicio, así como a todas las personas que aportaron de distintas formas a este importante estudio.

EVALUACIÓN

Nuestro derecho a la seguridad

Capítulo Ecuador

Índice

1. Resumen ejecutivo	5
2. Presentación institucional	9
3. Introducción	13
4. Descripción metodológica a escala nacional	15
5. Contexto de las mujeres refugiadas y la violencia de género a escala nacional	19
5.1 Breve análisis sobre la situación de mujeres venezolanas en Ecuador	21
5.2 Breve análisis sobre la situación de mujeres colombianas en Ecuador	23
5.3 Marco normativo	25
6. Principales hallazgos de la evaluación	27
6.1 Caracterización de las mujeres por edad, género y diversidad	28
6.2 Riesgos y vacíos de protección	31
6.3 Falta de oportunidades económicas	33
6.4 Dificultades con la documentación	36
6.5 Falta de acceso a servicios	40
6.6 Falta de redes de apoyo y bienestar psicosocial	44
6.7 Principales violencias a las que están expuestas las mujeres en el ciclo del desplazamiento	46
6.8 Necesidades de las mujeres en situación de movilidad humana	60
7. Conclusiones	61
8. Recomendaciones	65
9. Bibliografía	71

1.

Resumen ejecutivo



La evaluación **Nuestro derecho a la seguridad**, capítulo Ecuador, se efectuó en el marco de un estudio regional realizado por ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y HIAS. Esta evaluación tiene el objetivo de profundizar en el entendimiento de la violencia de género (VG) a la que están expuestas las mujeres en sus diversidades e interseccionalidades, solicitantes de refugio y con necesidad de protección internacional, en las diferentes etapas del desplazamiento forzado, así como identificar sus estrategias de afrontamiento y necesidades.

El estudio buscó poner en el centro sus voces, así como contar con los puntos de vista de las personas que trabajan día a día con esta población. En este contexto, se realizaron 115 encuestas, 12 grupos focales en los que participaron 84 mujeres, 1 grupo focal con 5 hombres, 4 entrevistas en profundidad con mujeres refugiadas, y 10 fueron entrevistas a informantes clave. Asimismo, se recogieron elementos contextuales y normativos relacionados a la VG en Ecuador. Las personas participantes son mujeres adultas de nacionalidad venezolana y colombiana, de diferentes etnias y edades, siendo que el grupo etario con mayor representatividad está entre 30 y 59 años.

Entre los puntos más relevantes que se encontraron en esta investigación, se identificó que el 36 % de las mujeres que participaron asocian los riesgos de sufrir



violencia de género con la xenofobia que se viven en los países de tránsito y de acogida. De igual modo, el 13 % los asocia con la falta de información sobre los servicios disponibles, 8 % con el consumo de alcohol o drogas por parte de agresores, 7 % con la falta de familiares y personas de confianza, y el 4 % la falta de documentación.

En la mayoría de los casos las mujeres son las únicas responsables del cuidado y protección de sus hijos y otras personas dependientes, a la vez que sostienen económicamente sus hogares en el país de acogida mientras envían dinero a sus países de origen para mantener a sus familias. Asociado a ello, se encontró que el 47 % de las mujeres de nacionalidad colombiana y el 37 % de mujeres venezolanas se encuentran trabajando de manera informal. Con relación al autoempleo que les permite trabajar sin salir de casa, 57 % de mujeres venezolanas y 47 % de mujeres colombianas lo realizan bajo estas condiciones. Solo el 4 % de mujeres de nacionalidad venezolana mencionó que cuenta con un emprendimiento propio. En el ámbito laboral las mujeres trans consultadas mencionaron que el trabajo sexual, el comercio ambulante y los servicios de peluquería y estética son las únicas opciones a las cuales pueden acceder para generar medios de vida.

Respecto al acceso a la documentación, el 36 % no cuenta con ningún permiso de residencia, el 29 % está a la espera de la expedición de su permiso, el 15 % refiere contar con un permiso o visa temporal, y el 1 % es solicitante de la condición de refugio. Esto supone una barrera tanto para el ejercicio efectivo de sus derechos, así como el acceso a servicios.

Relacionado a esto, se conoció que una proporción significativa de las mujeres encuestadas no están al tanto sobre la existencia de servicios disponibles en el país, sobre todo de los que pueden acceder frente a situaciones de violencia de género. El 21 % de las mujeres que se encuentran en el país seis meses o menos tiempo saben sobre los servicios para proteger a mujeres que sufren violencia y el 12 % no los conocen. Por otro lado, el 24 % de las mujeres que se encuentran más de un año en Ecuador está al corriente de los servicios disponibles, mientras que el 29 % no tiene conocimiento.

En relación con los tipos de violencia de género que las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional sufrieron a lo largo del ciclo de desplazamiento, se identificó que el 42 % experimentó algún incidente de violencia sexual, como acoso o insinuaciones sexuales no deseadas. El 30 % experimentó un incidente de violencia psicológica. El 8 % ha sido sobreviviente de violencia física por parte de su pareja o expareja. El 5 % vivió incidentes de violencia económica o violencia patrimonial por la retención de sus documentos de identidad, artículos personales o del hogar. Un dato sumamente importante es que el 8 % de las

mujeres que participaron en el estudio, en algún momento del desplazamiento, fue víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado o mendicidad, o ha estado en riesgo de serlo.

Por otro lado, se identificó que 34 % de las mujeres consideran que una vez que llegan al Ecuador la principal violencia que pueden sufrir es la violencia psicológica, seguido del 17 % correspondiente a violencia socioeconómica; el 16 % violencia sexual y violencia física. La forma de violencia sexual más común es el acoso, que se refiere a la percepción de los hombres asentada en estereotipos e hipersexualización sobre las mujeres de nacionalidad colombiana y venezolana en situación de vulnerabilidad, y que se relacionan con propuestas e insinuaciones de índole sexual hacia ellas tanto en espacios públicos como privados.

Con relación a la violencia económica, las mujeres consultadas resaltaron que esta produce dependencia económica de sus parejas lo cual impide que puedan salir del ciclo de violencia o denunciar los episodios de violencia en sus diferentes manifestaciones. Asimismo, el hecho de no contar con familia, amistades o redes de soporte las expone a un mayor riesgo de recurrir a la venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia.

Por otro lado, las mujeres también identificaron la violencia institucional como uno de los retos a los que se enfrentan. Esto se refleja en dificultades para acceder a servicios, desinformación de las rutas, largos tiempos de espera para obtener citas o diferentes incidentes de discriminación y xenofobia en los servicios públicos de salud, educación o inclusión social.

Finalmente, el estudio realiza una serie de recomendaciones sobre los mecanismos de identificación, alerta y respuesta temprana, difusión de información, fortalecimiento de los sistemas de protección, fortalecimiento de la participación y creación de redes de mujeres, e incidencia en el Estado para dar una respuesta adecuada a las víctimas y sobrevivientes.

2.

Presentación institucional



La violencia de género (VG) es una grave violación de derechos humanos y un serio problema de salud pública. Principalmente, son las mujeres quienes sufren esta violencia desde edades muy tempranas y ocurre en cualquier tipo de contexto. De acuerdo con el Sistema de las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en el mundo vive violencia de género a lo largo de su vida.¹

La mayoría de los casos de violencia de género no son reportados; en contextos de desplazamiento forzado y emergencias el riesgo de VG aumenta drásticamente. Todas las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ solicitantes de asilo, refugiadas y, en general, con necesidad de protección internacional, corren el riesgo de sufrir violencia de género.

América Latina y el Caribe es una región que ha sido impactada particularmente por la VG. Para tener una noción, se estima que el 25 % de las mujeres en la región padece de esta violencia de manera desproporcionada.² Las mujeres en desplazamiento forzado están más expuestas a correr riesgos elevados de VG de cualquier tipo. Estos riesgos se intensificaron como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19.

En el presente estudio, ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y HIAS aportan a explicar mejor el problema y a entender cómo la VG se manifiesta en las etapas de desplazamiento de las mujeres hasta su llegada a Ecuador. Esto se lo hace por medio de las voces de las mujeres y otros actores clave. También, busca motivar a las lectoras y los lectores a reconocer la problemática, sus impactos, así como a comprometerse y tomar acciones reales, grandes o pequeñas, individuales o colectivas, para reducir los riesgos y efectos de la VG que enfrentan las mujeres y niñas refugiadas, solicitantes de asilo y otras en necesidad de protección internacional.

En Ecuador, ACNUR y HIAS están comprometidos con la prevención y respuesta a la violencia de género, así como para activar todas las medidas posibles, en coordinación con el Estado, para brindar protección a las sobrevivientes. Estas acciones son mejor orientadas si se dispone de información y datos proporcionados por fuentes directas que contribuyen a fortalecer las intervenciones. El propósito en la lucha contra la VG se ajusta a las Directrices Estratégicas Globales del Alto Comisionado (2022-2026), la Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la VG y la Estrategia Nacional de ACNUR Ecuador, así

¹ Naciones Unidas, [Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven](#) | Noticias ONU, 2021

² Ídem



como a la Estrategia Programática y el Modelo de Intervención de HIAS a escalas global, regional y nacional, por cuyo intermedio se busca que las mujeres, niñas y adolescentes, refugiadas y desplazadas por la fuerza y las personas identificadas como LGBTIQ+ puedan perseguir su potencial y acceder a sus derechos humanos y legales, libres de violencia y opresión.

Los esfuerzos conjuntos de ACNUR y HIAS para garantizar que las mujeres y niñas refugiadas sobrevivientes de VG reciban respuestas integrales y de calidad se reafirmaron con el Memorándum de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) en el año 2020. Como parte de ello se realiza este informe conjunto “Nuestro derecho a la seguridad, Capítulo Ecuador”. ACNUR y HIAS esperan que este esfuerzo colaborativo contribuya a la programación de género y a la prevención y respuesta a la violencia de género en el territorio ecuatoriano.

3.

Introducción



Nuestro derecho a la seguridad es un esfuerzo conjunto regional de ACNUR y HIAS para comprender mejor la problemática de la violencia de género, poniendo a las mujeres refugiadas en el centro, en un proceso de consulta y evaluación en siete países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

El desarrollo de una evaluación regional y por país sobre la violencia de género es una acción clave para el fortalecimiento de las acciones de ACNUR y HIAS, así como de otras organizaciones para contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres refugiadas, desplazadas, y con otras necesidades de protección internacional. Dicha evaluación se realizó con el fin de comprender los riesgos, desafíos y formas de violencia de género que enfrentan las mujeres en necesidad de protección internacional en todas sus diversidades en América Latina. Así, ambas agencias publicaron el informe regional “Nuestro derecho a la seguridad: Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género”.³

Junto a ello, ACNUR y HIAS en Ecuador elaboraron el presente informe como capítulo país. El objetivo de este documento es presentar información, basada en las voces propias de las mujeres, sobre los factores y los riesgos que enfrentan respecto de las violencias a las que están expuestas en las diferentes dimensiones de sus vidas, así como las rutas y mecanismos de búsqueda de ayuda. Este informe de país complementa y amplía los hallazgos del informe regional y busca, en especial, resaltar las particularidades, constantes y realidades que viven las mujeres refugiadas en Ecuador. De igual modo, comprender los mecanismos de afrontamiento y protección desarrollados por las mujeres para prevenir y responder a la VG y obtener recomendaciones que permitan el fortalecimiento de las intervenciones de prevención, mitigación de riesgos y respuesta ante la VG.

El informe inicia con un marco contextual y normativo alrededor de la violencia de género en Ecuador, enfatizando en el panorama y realidades de las mujeres venezolanas y colombianas. Continúa con la caracterización de la metodología y marco analítico usado para esta evaluación. Con ello, se evidencian los principales hallazgos, estructurados sobre ejes de vulneración o violencia. El informe finaliza con las conclusiones y las principales recomendaciones recopiladas por las propias mujeres y actores clave participantes de la evaluación.

3 Para obtener el informe regional, véase <https://segurasenmovilidad.org/>

4.

Descripción metodológica a escala nacional



La metodología utilizada para la evaluación regional incluyó un abordaje mixto, que combina técnicas de recolección de información tanto cuantitativas como cualitativas. El núcleo central de la investigación son las mujeres solicitantes de asilo, refugiadas y con necesidades de protección internacional. Se realizó un trabajo de campo que buscó favorecer los espacios para que ellas compartan sus percepciones y recomendaciones. Debido a la falta de datos demográficos confiables sobre las mujeres refugiadas y en movilidad humana en la región, se trabajó con una muestra no probabilística intencional, y se aplicó una estrategia de muestreo con marcos múltiples. Así, aunque sus resultados no son representativos de toda la población de mujeres forzadas a desplazarse, sí representan un acercamiento valioso para comprender la problemática y posibles soluciones.

Bajo esta perspectiva metodológica estándar a escala regional, ACNUR y HIAS Ecuador plantearon una perspectiva amplia en términos territoriales y heterogénea sobre la población de mujeres participantes. Ambas consideraciones buscaron rescatar la mayor diversidad de las voces y realidades de las mujeres. Asimismo, consideraron diferentes técnicas de recolección de información: i) grupos focales con mujeres; ii) grupo focal con hombres; iii) encuesta para mujeres; iv) entrevistas en profundidad a mujeres e informantes clave. Este proceso estuvo acompañado por una consultora país que, de manera articulada con el equipo consultor regional y el equipo nacional y territorial de ACNUR y HIAS, cuidó la adaptación metodológica y de las herramientas previstas para esta evaluación, también acompañó el proceso de recolección de la información.

En el caso ecuatoriano, esta perspectiva metodológica permitió un alcance significativo de 115 encuestas, 12 grupos focales con una participación total de 84 mujeres, 1 grupo focal con 5 hombres, 4 entrevistas en profundidad con mujeres refugiadas, y 10 entrevistas a informantes clave. Todo este proceso se realizó en las provincias de Azuay, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Orellana, Pichincha, Santo Domingo de las Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua.

Este estudio reconoce que las evaluaciones son intervenciones en sí mismas y pueden ser experiencias positivas o disruptivas para las personas participantes. Es importante tener presente que en evaluaciones de esta naturaleza no se mide la prevalencia de incidentes de VG. Además, se cuidó en todo momento por cumplir con los estándares mínimos interagenciales de VG: no hacer daño, respeto, confidencialidad, seguridad, no discriminación, reconocimiento de las capacidades de las comunidades, consideración de información ya disponible, no obstaculización de la acción urgente, y compromiso de mejorar los programas con base en los resultados de la evaluación. Para ello, todas las personas implicadas con la recolección de datos fueron capacitadas en el manejo ético y seguro de

revelaciones de VG y rutas de remisión locales, al igual que los principios de salvaguarda y de protección contra la explotación y abuso sexual (PEAS).

En todas las etapas de la recolección de datos se usó un formato de consentimiento informado que fue leído y explicado a las participantes y los participantes. Se llevaron a cabo esfuerzos para alcanzar no solamente a personas que tuvieran acceso a los servicios de ACNUR y HIAS, sino además a la población con quien no se hubiera tenido contacto previamente.

En ese sentido, en Ecuador se exhortó a la participación de mujeres mayores de 18 años en situación de movilidad humana, refugio y en otras necesidades de protección internacional de nacionalidades colombiana y venezolana en sus diversidades. En sus características de perfil migratorio, se promovió la participación de mujeres tanto en tránsito como aquellas con vocación de permanencia que hubiesen ingresado al país, no solo en el último año sino también aquellas que llevaban períodos de hasta 3 años o más en el país. Dentro de la muestra, se incluyeron mujeres que se autoidentificaron como lesbianas y bisexuales.

A fin de promover una participación diversa de las mujeres, se promovió una selección aleatoria de mujeres refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional que se acercaron de los servicios de acción humanitaria para registro o asistencia, y fueron invitadas a participar de la encuesta con el



apoyo de los equipos de ACNUR, HIAS y otras agencias socias. En el caso de las participantes de grupos focales, se realizaron convocatorias abiertas de mujeres que estaban en servicios de HIAS, otras organizaciones, así como mujeres que no hacían parte de algún servicio de respuesta humanitaria.

En el caso de las entrevistas en profundidad, con el fin de comprender los riesgos de la VG desde un enfoque interseccional de discriminación, se tuvo un acercamiento a algunos perfiles de mujeres sobrevivientes. Es importante aclarar que en ningún momento se identificó de manera proactiva a estas sobrevivientes, sino que todas son mujeres que ya habían revelado esta situación ante HIAS o ACNUR, y que recibieron acompañamiento por parte de estas organizaciones. Se realizó una valoración previa para considerar los riesgos de su participación, y seguidamente se les explicó de manera detallada el objetivo de la entrevista y se solicitó su consentimiento. Las entrevistas se desarrollaron enfocándose en su experiencia de acceso a servicios y mecanismos de protección, y no en los incidentes de violencia que atravesaron con el fin de no revictimizar.

El grupo focal con hombres tenía la intención de establecer con ellos un diálogo sobre los roles de género, desigualdades entre hombres y mujeres, su percepción de la VG y los factores contribuyentes de la violencia. Por su parte, las entrevistas a informantes clave buscaron comprender un enfoque transversal en el trabajo de mitigación de riesgos, por lo que incluyó no solo a actores directamente implicados en intervenciones de respuesta y prevención de VG, sino también actores de otras áreas como salud, medios de vida, comunicaciones, entre otros. En Ecuador fueron consultados informantes clave de actores parte de los sistemas locales y nacionales de protección, tanto de entidades públicas como de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

5.

Contexto de las mujeres refugiadas y la violencia de género a escala nacional



La tendencia al alza del desplazamiento forzado desde hace una década se agudiza y cada año es más preocupante. Según ACNUR, en el 2021 el número de personas forzadas a huir debido a persecuciones, conflictos, violencia, violaciones de los derechos humanos y sucesos que alteran gravemente el orden público ascendió a 89,3 millones;⁴ mientras que para mediados del año 2022 la cifra subió a 103 millones de personas en el mundo.⁵ De acuerdo con estas fuentes, las mujeres representan cerca del 50 % de todas las personas desplazadas forzosamente, mientras que el 41 % son niñas y niños.

Las mujeres y niñas refugiadas solicitantes de asilo y con necesidad de protección internacional viven situaciones de vulnerabilidad y entornos de riesgo en sus países de origen, que pueden agravarse durante las etapas del desplazamiento forzado, sobre todo durante el tránsito y en el establecimiento en los países de acogida. Las mujeres enfrentan situaciones como pobreza extrema, deterioro de la salud física y mental, barreras en el acceso a servicios de protección social, salud, vivienda, trabajo y otros. La condición de permanencia irregular en muchos casos complejiza las dificultades que las personas enfrentan para acceder a medios de vida, eventos de xenofobia, exposición a redes de tráfico y trata de personas, y otras violaciones a los derechos humanos.⁶ Estos factores de riesgo, sumados a estereotipos hipersexualizantes y cosificadores de los cuerpos de las mujeres en todas sus diversidades, aumentan su exposición a la violencia de género.

Datos de ACNUR revelan que los riesgos de violencia de género contra mujeres forzadas a desplazarse en América Latina son numerosos y están presentes tanto en el país de origen, durante el tránsito y también en el destino. Los tipos de violencia pueden variar de acuerdo con la etapa del desplazamiento y el perfil de las víctimas, aunque se citan a continuación las más recurrentes: violencia física, sexual (acoso, abuso y violación), económica, psicológica, institucional y en espacios digitales. Además, incluyen los riesgos de trata de personas con fines de explotación sexual, matrimonio forzado, tráfico de drogas, y la venta o intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia.

4 UNHCR, *Global trends: Forced displacement in 2021* (Copenhagen: UNHCR, 2022), <https://www.unhcr.org/publications/brochures/62a9d1494/global-trends-report-2021.html>

5 UNHCR, “Mid-Year Trends 2022”, *UNHCR*, 2022, <https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/635a578f4/mid-year-trends-2022>

6 R4V, *RMRP 2023-2024: Regional refugee and migrant response plan (RMRP)* (Venezuela: R4V, 2022), 164, <https://www.r4v.info/en/rmrp2023-2024>

5.1 Breve análisis sobre la situación de mujeres venezolanas en Ecuador

Ecuador es el tercer país que acoge al mayor número de personas venezolanas en la región.⁷ Debido a la alta movilidad de las personas, los movimientos pendulares y mixtos, y las restricciones en el ingreso por los pasos oficiales de las fronteras, es difícil obtener el número exacto de personas venezolanas en el país. No obstante, hacia finales de 2022, se estimó que unas 502 214 personas venezolanas viven en Ecuador,⁸ el 53 % corresponde a mujeres y el 47 % a hombres.

De acuerdo con un estudio realizado en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela,⁹ en el desplazamiento de personas venezolanas se ven afectadas particularmente las mujeres, niñas, personas LGBTIQ+ y algunos grupos en específico como mujeres indígenas, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes. Las mujeres realizan los principales roles domésticos y de cuidados con niñas, niños y personas adultas mayores. La gravedad de la crisis ha aumentado sus roles y responsabilidades, obligándoles a buscar soluciones para alimentar a sus familias frente a la hiperinflación y colapso de los servicios, y al mismo tiempo a asumir la responsabilidad por la generación de los ingresos. Estos cambios también desafían las dinámicas de poder del hogar, lo que puede conducir a un incremento de las tasas de violencia de pareja íntima.

La dificultad en el acceso a métodos anticonceptivos aumentó los embarazos no deseados e incrementó las infecciones de transmisión sexual y los abortos de riesgo. De acuerdo con un estudio realizado sobre los derechos reproductivos en Venezuela, entre 2012 y 2016 hubo un incremento del 66 % de muertes maternas vinculadas a complicaciones en los embarazos a raíz de infecciones, presión alta, hemorragias y la imposibilidad de un tratamiento adecuado. Las mujeres embarazadas y niñas, personas LGBTIQ+ y personas viviendo con VIH han sido desplazadas también por no contar con acceso a servicios de salud especializados.¹⁰

7 R4V, “Refugiados y migrantes de Venezuela”, R4V, 12 diciembre de 2022, <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

8 R4V, “GTRM Ecuador”, R4V, diciembre de 2022, <https://www.r4v.info/es/ecuador>

9 CARE, “An unequal emergency: CARE rapid gender analysis of the refugee and migrant crisis in Colombia, Ecuador, Peru and Venezuela”, CARE, 2020, 3, https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/08/ENG_LAC_Regional_VZ_RGA_FINAL_compressed.pdf

10 Centro de Justicia y Paz, *Mujeres al límite 2019: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela* (Caracas: Avesa / Asociación Civil Mujeres en Línea / CEPAZ, Amnistía Internacional, 2019), 30, <https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujereslimitea4web.pdf>

Para hacer una aproximación sobre la situación de las mujeres venezolanas en Ecuador, cabe acudir a datos relevantes de la Evaluación Conjunta de Necesidades 2022,¹¹ que fue aplicada a 2240 personas adultas refugiadas y migrantes venezolanas, de las cuales el 78,3 % corresponde al género femenino. De acuerdo con el estudio, los grupos familiares encuestados tienen en promedio 3,8 miembros y están compuestos, en mayor porcentaje, por personas de género femenino. Al analizar el perfil de los miembros de los grupos familiares con miembros mujeres se identificó que el 5,8 % son mujeres embarazadas, mientras que el 19 % son mujeres en lactancia. Asimismo, 1185 grupos familiares tienen entre sus miembros niñas y adolescentes mujeres, de las cuales, en un porcentaje bajo pero no menos significativo, se observan adolescentes embarazadas y en lactancia. Además, respecto al conocimiento de casos de violencia doméstica en entorno cercano o comunidad:

Se observa que un 17,6 % de mujeres reporta conocer estas situaciones, frente a un 19,8 % reportado por los hombres. [...] En contraste, según datos de Plan Internacional Deutschland (2022), el 72,0 % de las mujeres venezolanas considera que está enfrentando algún tipo de violencia de género en Ecuador. De este porcentaje el 52 % de agresiones provienen (Yáñez, 2015) de parejas o exparejas, el 47,0 % de extraños o desconocidos y el 38 % de jefes o compañeros de trabajo.¹²

Entre las principales necesidades de los grupos familiares se identifican tres. El 82,8 % de los hogares menciona que el acceso a alimentación es la mayor necesidad identificada, seguida de albergue o alojamiento (64,4 %) y empleo (52,6 %). Otra categoría que también merece atención corresponde al acceso a servicios médicos (26,5 %). Al analizar las principales necesidades de acuerdo con el género de las personas entrevistadas, es posible diferenciar que el género femenino confiere mayor ponderación a servicios médicos y educación; en tanto que el género masculino otorga mayor peso al empleo y la obtención de documentación. Este análisis resalta la histórica asignación de roles de género de cuidado y hogar para las mujeres, mientras que para los hombres roles de provisión de recursos para mantener el hogar.

11 GTRM Ecuador, “Evaluación Conjunta de Necesidades. Informe de Resultados de Ecuador-Mayo 2022”, *R4V*, 2022, <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022>

12 Idem., 43.

5.2 Breve análisis sobre la situación de mujeres colombianas en Ecuador

Como resultado del conflicto armado en Colombia, millones de colombianas y colombianos han experimentado décadas de enfrentamientos y desplazamiento de sus hogares. Por más de medio siglo, el conflicto ha afectado desproporcionadamente a las mujeres colombianas en sus diversidades que aún hoy continúan soportando el peso de la violencia. Esta situación no ha sido ajena a Ecuador, que continúa siendo el primer país en acoger al mayor número de personas colombianas reconocidas como refugiadas en su territorio. De acuerdo con el portal *Refugees Data* de ACNUR,¹³ al 2022 se registran 60 861 personas colombianas desplazadas forzosamente que se han establecido en Ecuador; de esta cifra 56 295 son personas refugiadas, mientras que 4566 se encuentran como solicitantes de asilo.

Según el reporte pos-Acuerdo de Paz,¹⁴ miles de mujeres y niñas han sido víctimas de violencia sexual, incluyendo violaciones, esclavitud sexual, abortos forzados y explotación sexual. Entre los años 2000 y 2009, 12 809 mujeres sufrieron violaciones relacionadas con el conflicto, 1575 mujeres fueron obligadas a prostituirse, 4415 fueron víctimas de embarazo forzado y 1810 fueron obligadas a abortar. En noviembre de 2016, había 16 824 casos registrados de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el Registro Único de Víctimas, el cual es el sistema gubernamental para registrar a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Pero esta cifra solo captura el número de casos denunciados ante las autoridades y, como en todos los contextos de conflicto, es seguro asumir un subregistro importante de los casos de violencia contra las mujeres. Asimismo, las mujeres que han escapado de actores armados muchas veces sufren múltiples desplazamientos y tienen acceso limitado a medios de subsistencia digna; razón por la que algunas mujeres se involucran de manera voluntaria o forzada en el trabajo sexual.

Con relación a la situación de las mujeres colombianas en Ecuador, un reciente diagnóstico desarrollado en el país sobre mujeres en movilidad humana y violencia de género explica que, tanto en el flujo de personas proveniente de Colombia

¹³ UNHCR, *Refugee Data Finder*, Información actualizada a enero 2023, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=OpNVOR>

¹⁴ Francisca Vigaud-Walsh, “Colombia: Una batalla que aún no termina: desplazamiento y retos que enfrentan las mujeres en una Colombia post-acuerdo”, *Refworld*, 12 de diciembre de 2016, <https://www.refworld.org/es/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=584eae174&skip=0&query=mujeres%20colombia>



como de Venezuela, cerca de la mitad de las personas son mujeres quienes, debido a circunstancias estructurales y a los efectos en las relaciones de género, viven dicha experiencia en situación de alta vulnerabilidad y riesgo. Es necesario considerar, además, que las mujeres en movilidad humana tienen condiciones y necesidades específicas: estar embarazadas, estar en período de lactancia, viajar con hijas e hijos pequeños, desplazarse solas, etc.¹⁵

De acuerdo con una encuesta auspiciada por ACNUR Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar sobre el impacto de un programa de medios de vida denominado “Modelo de Graduación” en mujeres sobrevivientes de violencia de género refugiadas,¹⁶ se evidencia:

15 ONU Mujeres y HIAS Ecuador, *Frontera norte. Diagnóstico: Mujeres en movilidad humana y violencia basada en género* (Quito: ONU Mujeres / HIAS Ecuador, 2020), 12, <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONUMujeresHIASDiagn%C3%B3sticoVBGMujeresMovilidadHumana.pdf>

16 G. Camacho, G. Guerra y C. Larrea (en prensa), *Violencia sexual y violencia de género contra las mujeres refugiadas en el Ecuador: Efectos del “Modelo de Graduación” para su prevención* (Quito: ACNUR / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

una muy alta prevalencia de los distintos tipos de violencia que han sufrido estas mujeres, sobre todo porque la mayor parte de ellas eran mujeres colombianas que salieron de su país huyendo del conflicto armado, contexto caracterizado por el irrespeto a los derechos humanos y prácticas de violencia contra las mujeres, sobre todo de violencia sexual. Esta violencia sobre los cuerpos de las mujeres es una manifestación extrema del patriarcado por controlar y someter a las mujeres a sus deseos e imponer el imaginario de virilidad en el que sustentan su hombría.¹⁷

Asimismo, otros datos alarmantes del estudio evidenciaron que 8 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por su condición de género a lo largo de su vida. El 64 % había sufrido acoso sexual; el 70 % de las entrevistadas había sido víctima de violación o sexo forzado mediante engaños, chantajes o amenazas (54,1 %), y mediante el uso de la fuerza o de un arma (15,7 %). El 40 % de los perpetradores fue miembro de los grupos armados y el 7 %, policías o militares.¹⁸

Los procesos de movilidad humana forzada generan afectaciones diferenciadas para las mujeres y niñas: este es el caso de las víctimas de desplazamiento forzado interno en Colombia, pero también el de las migrantes y refugiadas que vienen a nuestro país y lo toman como territorio de tránsito y asentamiento. En este marco, las mujeres se ven expuestas a riesgos de sufrir violencia sexual, trata de personas y otras formas de violencia de género que afectan la reconstrucción de sus proyectos de vida después de sufrir el desarraigo de sus territorios.¹⁹

5.3 Marco normativo

Ecuador ha ratificado los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, aquellos relacionados a los derechos de las personas con necesidad de protección internacional y en movilidad humana, así como los de víctimas y sobrevivientes de violencia de género. Además, ha incorporado en su Constitución y demás instrumentos de su ordenamiento jurídico, principios y elementos normativos que desarrollan un marco de protección de garantías y derechos que les corresponden a estas personas y como mecanismos de respuesta a sus necesidades.

17 ONU Mujeres y HIAS Ecuador, *Frontera norte. Diagnóstico: Mujeres en movilidad humana y violencia basada en género*, 19.

18 Idem., 35.

19 Defensoría del Pueblo Colombiana, 2019.

Entre los principales instrumentos y normas se destacan:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967
- Convención sobre Estatuto de los Apátridas, 1954
- Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984
- Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, 2016
- Pacto Mundial sobre Refugiados, 2018
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, 1990
- Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, 1994
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 1993
- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico Integral Penal
- Ley Orgánica de Movilidad Humana
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El país ha establecido un Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, además de instituciones con competencias en la atención de personas refugiadas, con necesidad de protección internacional y en movilidad humana. Sin embargo, existen aún retos para lograr un marco integral de protección a las víctimas y sobrevivientes de violencia de género, sobre los cuales Ecuador aún hace esfuerzos para cumplir con sus responsabilidades.

6.

Principales hallazgos de la evaluación

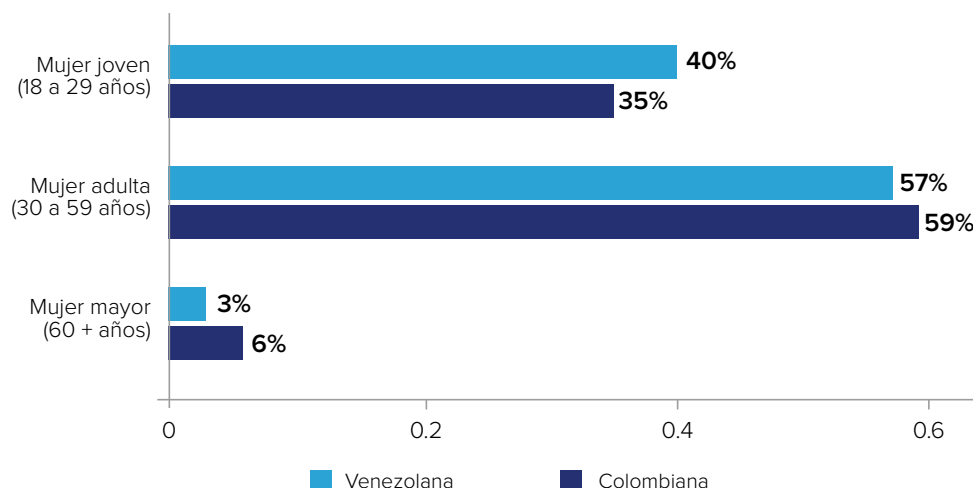


6.1 Caracterización de las mujeres por edad, género y diversidad

El perfil de las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional consultadas corresponde a la información levantada a 115 mujeres mayores de 18 años, mayoritariamente de nacionalidad venezolana y, en menor proporción, de nacionalidad colombiana. Debido al tamaño de la muestra y los objetivos específicos del estudio, los datos presentados no son estadísticamente representativos y deben ser considerados como valores referenciales. Además, esta información constituye una guía para llevar a cabo análisis más profundo sobre este tema.

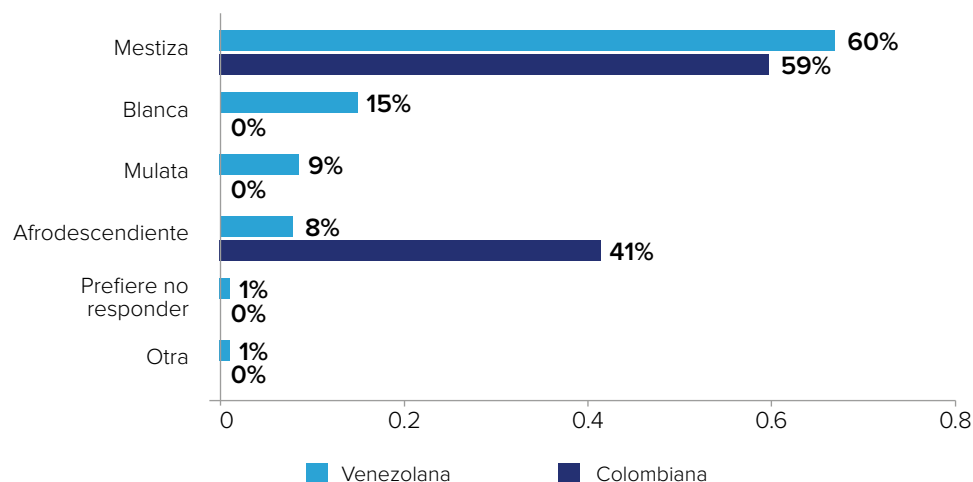
Tal como muestra la Ilustración 1, aproximadamente el 60 % de mujeres consultadas se encuentra en el grupo comprendido entre los 30 y los 59 años; mientras que las mujeres entre los 18 a 29 años mantienen porcentajes correspondientes a 40 % en el caso de nacionalidad venezolana y del 35 % de nacionalidad colombiana. Para el grupo de mujeres mayores de 60 años y más, se aprecia el 6 % (Ver ilustración 1) en mujeres colombianas frente al 3 % de mujeres de nacionalidad venezolana.

Ilustración 1. Edad de las mujeres por nacionalidad



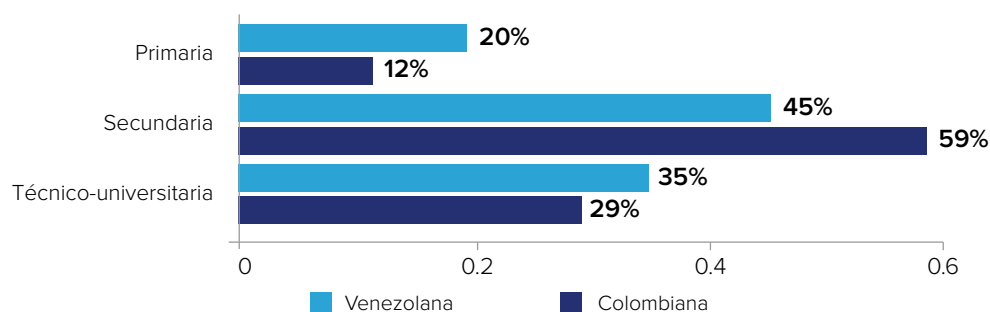
Respecto de la autoidentificación étnica, una media de 62,5 % de mujeres de ambas nacionalidades se consideran mestizas. El 8 % de mujeres venezolanas consultadas se autoidentifican afrodescendientes frente al 41 % de las mujeres de nacionalidad colombiana. Solo 15 % de las mujeres venezolanas consultadas se autoidentificaron como blancas (ver Ilustración 2).

Ilustración 2. Autoidentificación étnica según la nacionalidad



Por otra parte, la mayoría de las mujeres encuestadas ha realizado estudios secundarios, mientras que las mujeres venezolanas son quienes, en mayor proporción, han accedido a estudios de pregrado, lo que representa una ventaja al momento de optar por su inserción laboral. También se evidencia un grupo importante de mujeres que solo han alcanzado estudios de básica o primaria (en mayor proporción mujeres colombianas con el 20 %, lo que las coloca en una situación de desventaja y las expone a posibles circunstancias de precariedad laboral (ver Ilustración 3).

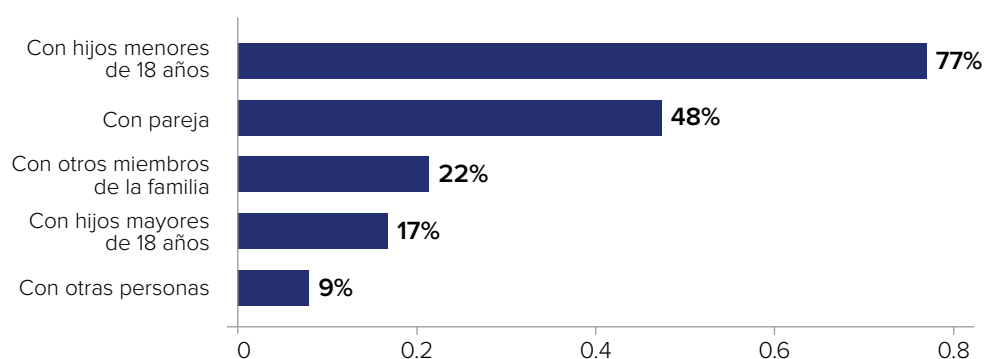
Ilustración 3. Nivel académico de las participantes



Entorno familiar y permanencia de las mujeres consultadas

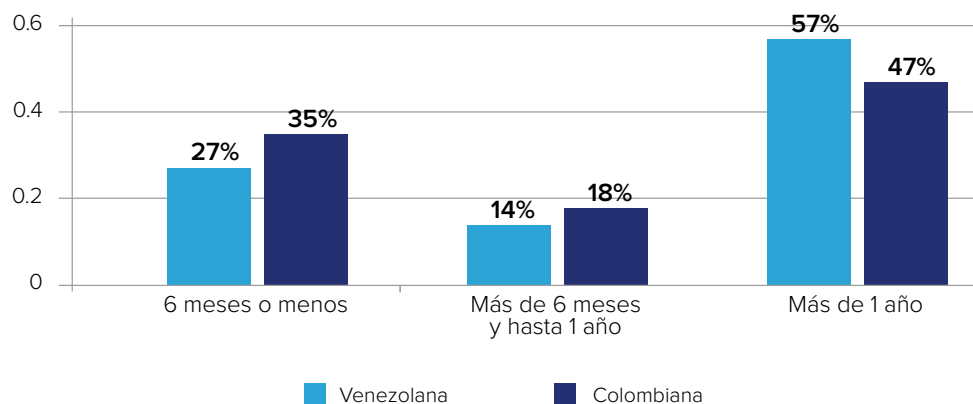
De acuerdo con las encuestas realizadas, 9 de cada 10 mujeres entrevistadas se encuentran actualmente viviendo en compañía de otras personas. Esto quiere decir, que el 9 % de las mujeres viven solas, mientras que el 91 % de las mujeres consultadas viven acompañadas por hijos, hijas, parejas, familiares u otras personas (ver Ilustración 4).

Ilustración 4. Personas con quien conviven las mujeres



El 20 % de las mujeres venezolanas encuestadas y el 12 % de las mujeres colombianas tenían menos de un mes de estadía en Ecuador. El 7 % de las mujeres venezolanas y el 23 % de las mujeres colombianas reportaron estar en el país de dos a seis meses, mientras que una media del 16 % de las mujeres tenían seis meses a un año de permanencia. Se evidenció una larga vocación de permanencia (de uno a tres años) en el 44 % de las mujeres venezolanas y 23 % de mujeres colombianas encuestadas (ver Ilustración 5).

Ilustración 5. Estadía de las mujeres en Ecuador



6.2 Riesgos y vacíos de protección

Las mujeres en todas sus diversidades viven situaciones de vulnerabilidad en sus países de origen, que se ven agravadas por los riesgos que enfrentan durante el ciclo del desplazamiento. Estos elementos de riesgo, junto con los estereotipos hipersexualizantes y cosificadores de los cuerpos de las mujeres desplazadas, aumentan su exposición a la violencia de género. De igual manera, la VG también podría ser una causa por la cual las mujeres tienen que huir de sus países de origen y buscar protección internacional.

“Yo soporté malos tratos con el papá de mis hijas y mi hijo durante 13 años. Con él aguanté golpes, maltratos, humillaciones. Él no me dejó estudiar, no me dejó trabajar, no me dejaba ponerme minifalda ni camisas corticas cuando era flaquita y tenía muy buen cuerpo. Cuando pude salir del país, lo dejé. Sabía que no iba a ser fácil, pero ya no aguanté más. Aquí tengo una pareja, cuando me quiere maltratar le digo: ‘Si yo no le aguanté a mi marido, que le parí cuatro hijos, los malos tratos, porque te tengo que aguantar a ti’”.

(Entrevista, mujer. Manta)

El *Estudio regional: Nuestro derecho a la seguridad*,²⁰ del que hace parte este capítulo, revela que los riesgos de violencia de género contra mujeres forzadas a desplazarse en la región son diversos, y que están presentes tanto en el país de origen, durante el tránsito y también en el destino. Muchas mujeres están tratando de escapar de conflictos en sus países, la violencia extrema o graves violaciones de derechos, incluidos asesinatos y desapariciones de familiares, violencia de género, así como acceso restringido a necesidades básicas como alimentos, agua y electricidad.²¹ El cuadro siguiente presenta algunos de estos desafíos para las personas registradas por ACNUR y sus socios. Cabe resaltar que se estima que el número de incidentes de VG puede ser mucho más alto que el reportado.

20 ACNUR y HIAS, *Estudio regional: Nuestro derecho a la seguridad. Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género* (Ciudad de Panamá: ACNUR / HIAS, 2022), 40, <https://oig.cepal.org/sites/default/files/nuestro-derecho-a-la-seguridad-estudio-regional.pdf>

21 HIAS y ONU Mujeres, *Diagnóstico: Mujeres en movilidad humana y la violencia basada en género*, 2020, 36..

Tabla 1. Personas refugiadas y solicitantes de asilo registradas por ACNUR

País de acogida		Brasil	Colombia	Costa Rica	Ecuador	México	Perú	Total
0-4 años	Mujer	5.567	15.550	2.096	28.504	5.893	4.625	62.235
	Hombre	5.987	16.490	2.156	29.233	6.039	4.888	64.793
5-11 años	Mujer	10.446	23.776	4.354	49.916	9.422	7.128	105.042
	Hombre	11.032	25.121	4.458	52.372	9.612	7.431	110.026
12-17 años	Mujer	6.521	15.249	3.312	32.906	5.481	3.588	67.057
	Hombre	7.069	15.717	3.354	33.929	6.003	4.035	70.107
18-59 años	Mujer	44.412	91.634	25.341	227.463	47.220	29.384	465.454
	Hombre	49.436	72.963	25.324	189.750	68.465	20.691	426.629
60 + años	Mujer	2.598	6.101	2.109	15.776	1.008	1.428	29.020
	Hombre	2.361	4.205	1.963	13.858	1.191	770	24.348
Total		145.429	286.806	74.467	673.707	160.334	83.968	1.424.714

Fuente: ACNUR, 2022. Datos a 12 de octubre 2022

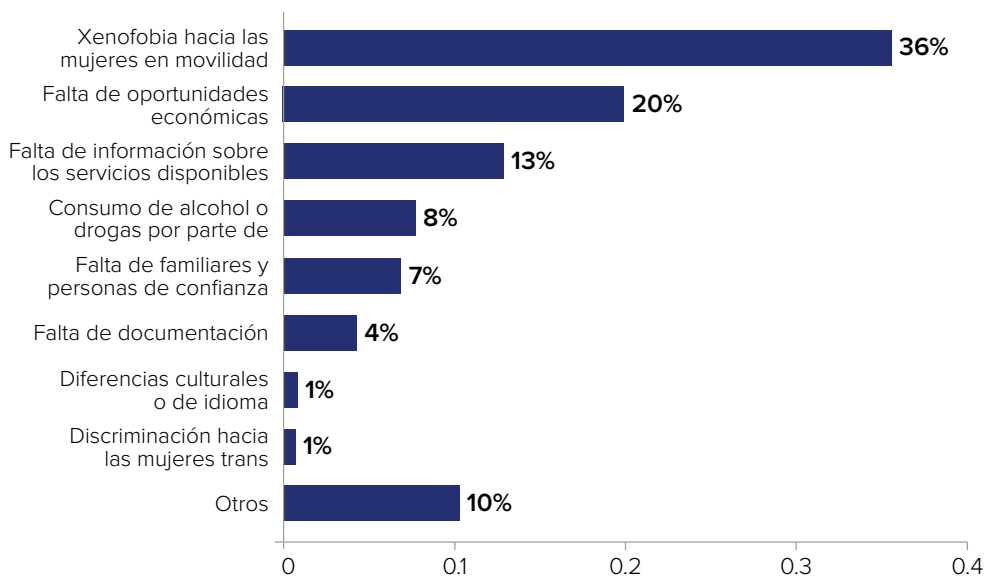
Para complementar esta información, en el *Informe Frontera Norte: Monitoreo de protección (2022)*, desarrollado en Ecuador por ACNUR, se identificaron varias necesidades específicas de protección en las personas en movilidad humana: la condición mayoritaria corresponde a sobrevivientes de violencia o abuso físico, psicológico o sexual (28 %); condición médica sin tratamiento (15 %); madre/padre sola/solo (13 %); discapacidad (11 %). Cabe resaltar que las personas sobrevivientes de algún tipo de violencia representan el 19 %, siendo también esta característica la mayoritaria a escala nacional.²²

Comprender los riesgos de protección a los que están expuestas las mujeres posibilita identificar los mecanismos de prevención, mitigación y los servicios necesarios para proteger a las sobrevivientes de violencia, pero, sobre todo, permite conectar cualquier acción encaminada para atender sus necesidades con los riesgos cotidianos que viven, y ajustar dichas acciones para que sean realmente efectivas en la reducción de estos riesgos. Según las encuestas aplicadas, las mujeres refugiadas asocian algunos factores con el aumento del riesgo de violencia de género. Así, el 36 % identificó a la xenofobia como el primer elemento que exacerba la violencia hacia ellas por el hecho de su procedencia nacional y

22 ACNUR Ecuador, *Informe Frontera Norte: Monitoreo de protección*, enero 2022, 15, <https://data.unhcr.org/en/documents/details/90508>

el rechazo hacia la misma. Además, el 20 % señaló a la falta de oportunidades económicas, el 13 % la falta de información sobre los servicios disponibles, 8 % el consumo de alcohol o drogas por parte de agresores, 7 % la falta de familiares y personas de confianza; mientras que el 4 % la falta de documentación (ver Ilustración 6). En menor proporción se señalan las diferencias culturales, idioma y discriminación hacia mujeres trans.

Ilustración 6. Principal factor que puede colocar a las mujeres refugiadas y con necesidades de protección internacional en violencia de género



6.3 Falta de oportunidades económicas

Las mujeres que llegan al Ecuador buscan con urgencia generar medios de vida sostenibles para cubrir sus necesidades básicas, enviar remesas a Venezuela o Colombia, reunificar a su familia, construir su proyecto de vida en Ecuador, movilizarse a otras ciudades o países con mejores expectativas. Incluso, algunas de ellas priorizan ahorrar para regresar a su país de origen si es que las condiciones de riesgo se reducen o llegan a desaparecer. Desafortunadamente, la situación de precariedad, vulnerabilidad, las cargas familiares, el trabajo de cuidado y las necesidades humanitarias con las que arriban al país se agravan aún más por las limitadas fuentes de subsistencia a corto y mediano plazo.

“Yo trabajé en una casa de familia hasta el 31 de enero de este año. Ganaba 250 dólares: una parte le mandaba a mi mamá en Venezuela y el resto para las medicinas y para la comida. A veces me salen trabajos por 10 dólares y tengo que pagar 5 dólares para que me cuiden la niña, más el pasaje, entonces voy a ganar como 3 dólares”.

(Entrevista, mujer sobreviviente de violencia. Manta)

Los testimonios recogidos evidencian que las mujeres mantienen su hogar en Ecuador (y muchas también en Venezuela) solas o en pareja, con ingresos al día que obtienen de la venta ambulante o jornadas laborales mal remuneradas que deben repartir entre gastos de alimentación, arriendo, servicios públicos y envíos a su país.²³

Ese panorama se hace más complejo cuando las mujeres tienen bajo su cuidado hijos e hijas, cuyas necesidades esenciales como alimentación, salud o educación requieren ser atendidas con prontitud. Entre los testimonios obtenidos se mencionan como ejemplos casos de mujeres que se han visto forzadas a recurrir a la venta o intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia, del cual se hablará más adelante.

Como se puede notar en los testimonios, en muchos casos la situación migratoria irregular obliga a las mujeres a insertarse en la economía informal, a aceptar trabajos precarios y en casos extremos a ser explotadas con fines sexuales o laborales, quedando expuestas a condiciones abusivas como despidos intempestivos y pagos atrasados. Asimismo, aun cuando se encuentran en condición regular y cuentan con habilidades, experiencia o formación profesional, varias mujeres venezolanas reportan haber sido excluidas del acceso a empleo por su nacionalidad u otras dificultades administrativas, como los sistemas nacionales de datos que no reconocen la información de visas concedidas.

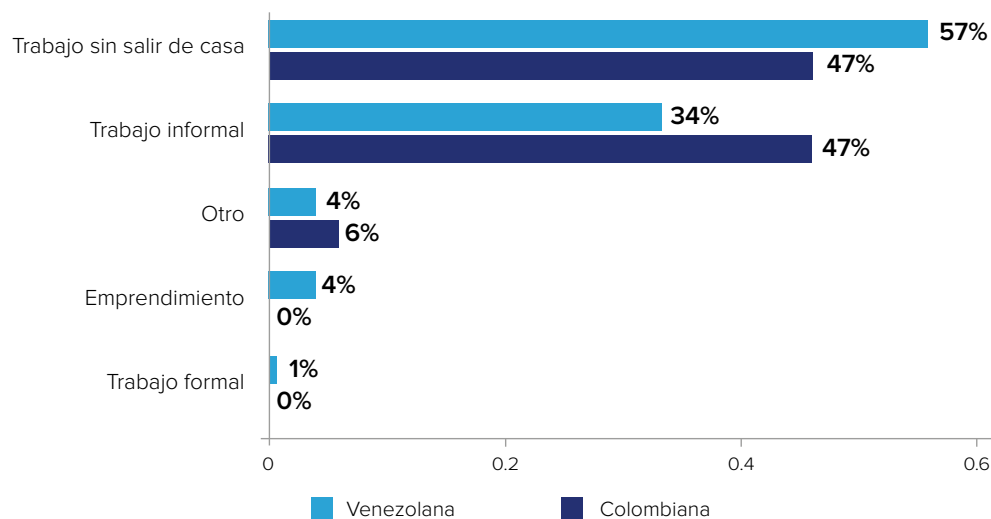
“Hace algunos meses una constructora contrató a 50 personas venezolanas para que trabajen en la construcción de un conjunto habitacional. Les ofrecieron pagar quincenalmente. Cuando se cumplió el primer mes les dijeron que tenían que abrir una cuenta bancaria para depositarles el sueldo. Las personas intentaron abrir las cuentas bancarias, pero como no tenían documentos vigentes y las visas tenían una numeración que el sistema no reconocía como válido, nunca lograron aperturar las cuentas. Ni la Defensoría les pudo ayudar. Algunas personas completaron los tres meses [...]. Hasta hoy no les pagan”.

(Técnica local. Machala)

23 GTRM Ecuador, *Evaluación conjunta de necesidades-Mayo 2021* (Quito: R4V, 16 de junio de 2021), <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2021>

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas, el 47 % de las mujeres de nacionalidad colombiana se encuentran trabajando de manera informal y el 37 % corresponde a mujeres venezolanas. Solo el 4 % de mujeres de nacionalidad venezolana mencionó que cuenta con un emprendimiento. De igual modo, el 57 % de las mujeres venezolanas y el 47 % de las mujeres colombianas mencionaron trabajar sin salir de casa; cifras que evidencian la gran conexión del trabajo remunerado con los trabajos de cuidado (ver Ilustración 7).

Ilustración 7. Situación laboral de las mujeres venezolanas y colombianas encuestadas



Los testimonios de las mujeres que lograron insertarse en trabajos remunerados ponen de manifiesto experiencias con empleadores en Ecuador que contratan a mujeres en movilidad humana y con vulnerabilidad económica, con el fin de pagarles menos y fuera de lo que establece la ley. También, utilizan como excusa la condición de irregularidad de algunas mujeres para no reconocer los beneficios laborales.

De acuerdo con testimonios levantados para la evaluación, en la mayoría de los casos las mujeres son las únicas responsables del cuidado y protección de sus hijos y otros dependientes. Ellas asumen el rol de proveedoras de recursos para cubrir las necesidades de alimentación, alojamiento y transporte. Las altas cargas de esfuerzo físico y mental que demandan los trabajos de cuidado les impide la búsqueda de empleos estables, teniendo que recurrir a diversas formas de autoempleo que las mantiene en situación de precariedad económica.

“Cuando recién llegamos a Manta una señora me contrató para cuidarla a cambio de casa y comida; estuve trabajando como un mes. Un día la señora nos dijo que ya no quería que la cuide porque sus hijos se enteraron de que era venezolana y que los venezolanos han llegado al país a robar, a matar y a aprovecharse de las situaciones”.

(Entrevistada. Manta)

Respecto a los testimonios de las mujeres transfemeninas, mencionaron dificultades insalvables al momento de buscar oportunidades laborales en condiciones dignas, por lo que el trabajo sexual, el comercio ambulante y los servicios de peluquería y estética son las pocas opciones a las cuales acceden para generar medios de vida. Del mismo modo, informaron que en el ejercicio de sus actividades económicas con frecuencia son vulnerables a la extorsión, fraude, acoso, intimidación, otras formas de violencia de género y a la privación de libertad.

“Si usted es extranjera mal, si usted es homosexual o mujer diversa mal, si trabaja en algo que es mal visto, está mal. Le digo que yo busqué trabajo en varias cosas después de que salí de mi país, y muchas veces me dijeron que por ser extranjera no había trabajo. Además, la nacionalidad es un condicionante para la explotación laboral o para negarte los derechos que te corresponden cuando trabajas”.

(Entrevista, mujer transfemenina. Sucumbíos)

6.4 Dificultades con la documentación

El impacto de la persecución o violencia que enfrentan las personas forzadas a huir las obliga con frecuencia a salvaguardar primero su vida e integridad, y la de su familia. En este contexto no disponen de tiempo suficiente para preparar vestimenta o documentos personales, que son elementos imprescindibles durante el trayecto. Durante el tránsito, se pueden dar situaciones como el ingreso por pasos no oficiales y riesgosos para evitar requisitos legales y administrativos en el país donde buscan protección. Sin embargo, en los países de acogida resulta problemático no contar con documentación ya que influye directamente en las posibilidades de regularización e identificación para el acceso a programas y servicios. En el caso de las mujeres que buscan protección internacional y que no cuentan con documentos de identidad ni permisos de permanencia regular en el Ecuador, les generan significativos riesgos a lo largo de todo el proceso de desplazamiento, en su integración local, y aumentan los niveles de exposición a la violencia de género.



“El abuso sexual hacia las mujeres que llegamos de otros lugares por obligación, se debe por no tener los documentos. Aquí se niega la ayuda por no tener los papeles y los abogados se aprovechan de la situación. Yo tengo familia con discapacidad, ya llevo dos años aquí y no he podido legalizarme. No sé qué pasa con mis documentos en el ministerio. Eso nos pone en vulnerabilidad. Y uno por necesidad se pone a trabajar en cualquier cosa para dar de comer a los hijos”.

(Participante, grupo focal. Tulcán)

En el proceso de regularización por medio del asilo o alternativas migratorias, las mujeres enfrentan dificultades relacionadas a la obtención y legalización de sus documentos. Por una parte, no siempre es fácil acceder a sus documentos de identidad actualizados o en regla debido a los tiempos, costos y trámites que implica toda la gestión en los consulados de su país de origen. Algunos testimonios mencionan que las mujeres venezolanas incluso corren el riesgo de no acceder a una cédula o pasaporte debido al largo tiempo de espera, así como los altos costos establecidos para su obtención. Lo mismo sucede con la legalización o apostilla de otros documentos requeridos para regularizarse, trabajar o estudiar. Cabe anotar que realizar un trámite en el consulado del país de origen no puede aplicarse al caso de mujeres que han solicitado asilo en Ecuador, y cuando su persecutor es identificado como miembro del Estado de su país de origen.



Por otro lado, las mujeres mencionaron que el costo para la obtención de visas en Ecuador también puede constituir un obstáculo para la regularización, aunque el trámite de asilo es gratuito y se ha establecido un proceso de regularización específico para la población venezolana a través de la obtención de la visa VIRTE. Con relación a esta última, de acuerdo con la información oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, hasta febrero 2023 se extendieron 22 245 visas a mujeres, mientras que, en el proceso de registro, que es el paso previo a la obtención de esta visa, se conoce que el 52.10 % de personas registradas corresponde a mujeres.²⁴

Respecto al asilo, las mujeres solicitantes de refugio encuestadas experimentaron situaciones que vulneraron sus derechos en el marco del procedimiento, tales como: largos periodos de espera para que su documentación sea renovada, falta de información sobre cómo funciona el trámite, desconocimiento sobre el derecho a solicitar ser atendida por funcionarias mujeres, limitaciones para acceder a orientación legal. Además, las mujeres manifestaron que el documento de solicitante de asilo en ocasiones no les permite acceder a atención sanitaria, servicios sociales, apoyo económico para cubrir necesidades urgentes de alojamiento y alimentación brindada, principalmente por instituciones públicas.

Las mujeres también exponen los desafíos que aún se presentan con la documentación emitida en Ecuador. Así lo evidencia un relato que da cuenta de la incompatibilidad entre el número de dígitos que constan en visas y cédulas expedidas en Ecuador y los requeridos para acceder a los servicios sociales del Estado, que las excluye de programas de protección que podrían atender parte de sus necesidades.

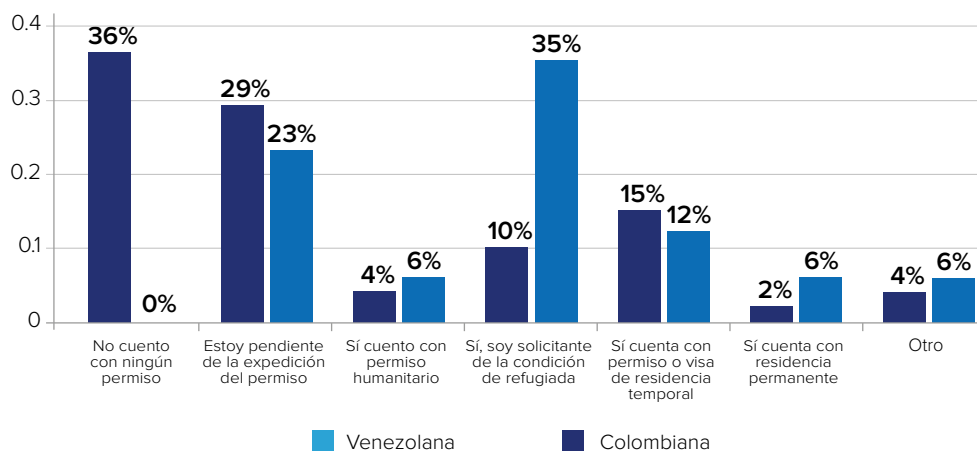
²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Sistema Informático de Visas de Regularización VIRTE, información obtenida hasta el 27 de febrero de 2023.

“Un tema de preocupación permanente es el proceso de legalización o regularización, porque todo el sistema de ayudas sociales funciona con la cédula ecuatoriana, que tiene 10 dígitos. Las visas humanitarias tienen otra numeración; entonces, no es compatible con todo el sistema informático y eso les ha dado muchos problemas, como tener un trabajo formal y regular porque no pueden abrir la cuenta bancaria, porque ese número no les funciona para ciertos trámites que tienen que hacer legales [...]. Las personas terminan sintiendo que esas visas son simbólicas, pero que en la práctica no son compatibles con los sistemas informáticos”.

(Entrevista, informante clave. Huaquillas)

Los relatos de las mujeres que previamente se analizaron se trasladan a cifras que grafican de manera más explícita sus condiciones de permanencia en el país. Según las encuestas aplicadas a mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional en Ecuador, entre las mujeres venezolanas el 36 % no cuenta con ningún permiso de residencia, el 29 % está a la espera de la expedición de su permiso, el 15 % refiere contar con un permiso o visa temporal, y el 10 % es solicitante de la condición de refugiada. Sobre las mujeres colombianas consultadas, el porcentaje relacionado con la condición de solicitante de asilo es mucho más alto que las venezolanas con el 35 %, el 23 % aguarda la expedición de un permiso de permanencia; mientras que el 12 % afirma disponer de un permiso o visa temporal (ver Ilustración 8).

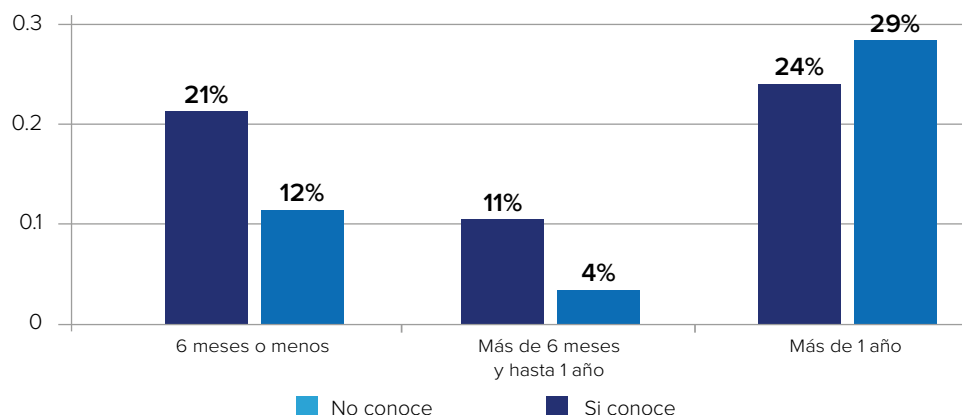
Ilustración 8. Documentos y permisos que poseen las mujeres venezolanas y colombianas en Ecuador



6.5 Falta de acceso a servicios

Según los tiempos de permanencia en Ecuador de las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional, se estima que una proporción significativa de ellas no conoce sobre las rutas de atención ante situaciones de violencia de género. Según las encuestas aplicadas para esta evaluación a mujeres venezolanas y colombianas, se estimó que de las mujeres que se encuentran en el país seis meses o menos tiempo, el 21 % manifiesta que sí conoce sobre las rutas para proteger a las mujeres que sufren violencia y el 12 % dice no conocerlos. Respecto de las mujeres que se encuentran más de un año en Ecuador, el porcentaje cambia; de este modo, el 24 % de mujeres manifiesta conocer de las rutas disponibles, mientras que el 29 % refiere no conocerlas (ver Ilustración 9).

Ilustración 9. Conocimiento de las rutas de atención en casos de violencia de género por tiempo de estadía



Pese a la proporción de mujeres que mencionan desconocimiento de las rutas, las mismas personas consultadas fueron preguntadas sobre los derechos que conocen y que pueden ejercer las mujeres en situaciones de violencia de género. Las respuestas obtenidas presentan una lista de derechos asociados sobre todo a salud y acceso a justicia, tales como: pedir auxilio al 911, recibir atención médica, ser atendida en un centro de salud, recibir asistencia psicológica, derecho a denunciar y a solicitar un abogado o abogada, acudir a la junta de protección de derechos de su localidad, derecho a la seguridad física, a recibir atención integral de las instituciones, entre otros.

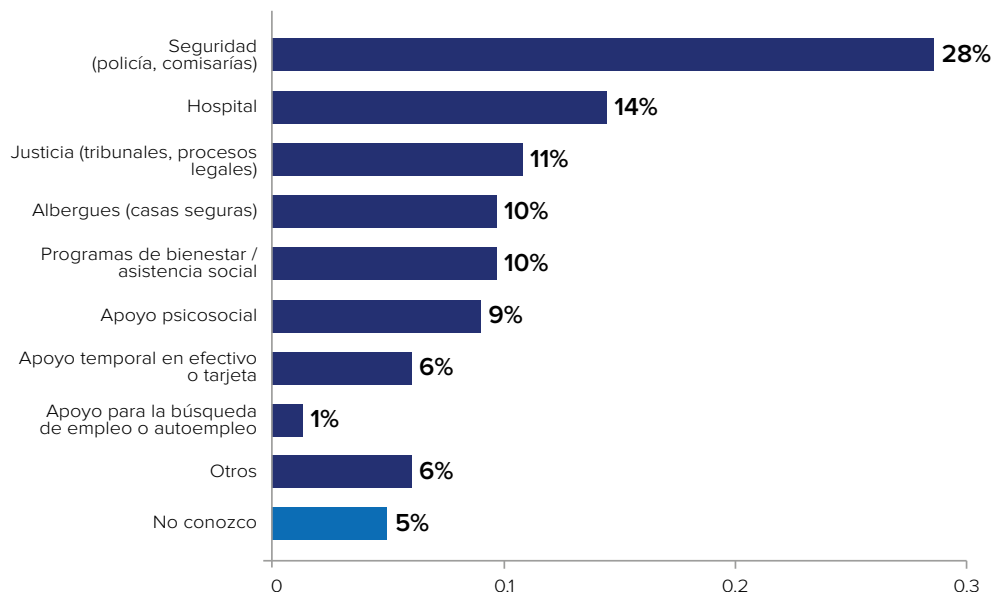
Las mujeres aluden a la discriminación y la xenofobia que suelen enfrentar en situaciones cotidianas mediante actitudes negativas del personal prestador de servicios, limitándoles el acceso. Algunas mujeres señalan varias dificultades en la atención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), prevención de embarazo o anticoncepción de emergencia. También identifican el temor de ser rechazadas por la falta de documentación o ser denunciadas por los prestadores de servicios médicos ante autoridades de control migratorio, exponiéndose a ser deportadas. Si bien, la discriminación se relaciona principalmente con la nacionalidad de las mujeres, otras condiciones como la procedencia étnica, la edad y la orientación sexual, de igual forma son factores de exclusión que se manifiestan en actitudes racistas, adultocéntricas, misóginas, lesbofóbicas, transfóbicas y homofóbicas.

“En el caso de personas en situación de movilidad humana, existe un desconocimiento por parte de la propia población de los servicios a los que pueden acceder, sobre todo a aquellas que están recién llegadas o que están en tránsito. Entonces, muchas de ellas temen colocar una denuncia, porque creen que, si no tienen un estatus regular en el país o no tienen un documento, no lo pueden hacer. Aunque la ley es clara en mencionar que no se requiere un documento, que no se requiere un abogado, que para presentar la denuncia no importa el estatus migratorio, muchas mujeres temen colocar la denuncia”.

(Informante clave. Sucumbíos)

Con relación al conocimiento que tiene la población consultada en sus comunidades respecto a los tipos de servicios básicos disponibles, los resultados son alentadores acerca de la información que maneja la población. El 28 % de las mujeres conoce los servicios de seguridad (policía, comisarías); el 14 % refiere servicios de hospitales; el 11 % menciona los servicios de justicia (como tribunales y procesos legales); mientras que el 10 % está al tanto de servicios de albergues, espacios y casas seguras para sobrevivientes de VG. Este último porcentaje (10 %) se repite con relación al conocimiento sobre programas de bienestar y asistencia social. En menor proporción las mujeres identifican servicios asociados a apoyo psicosocial, asistencias en efectivo, servicios que apoyan en la búsqueda de empleo, y de otro tipo. Finalmente, el 5 % de mujeres indica no conocer ningún servicio (ver Ilustración 10).

Ilustración 10. Tipos de servicios básicos que conocen las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional



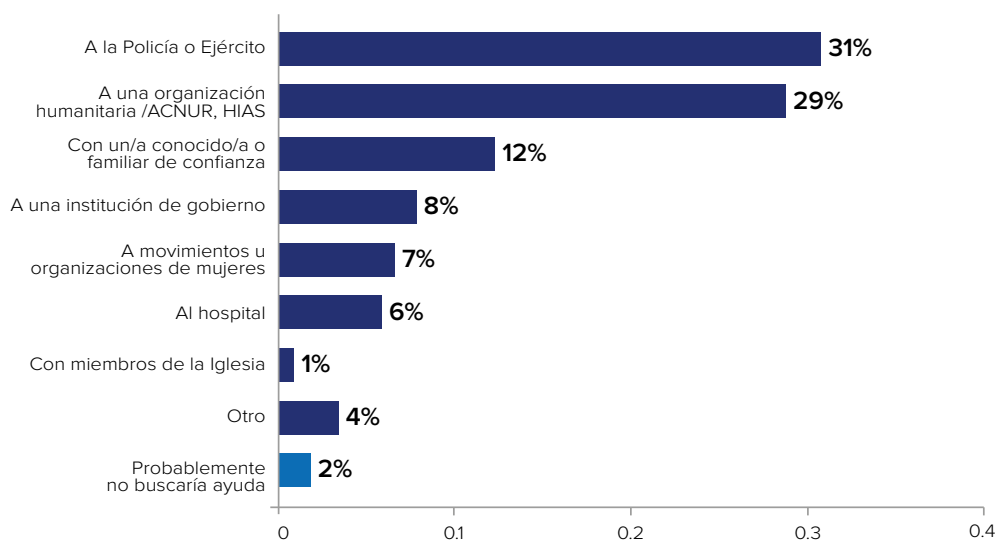
La información es un capital social fundamental para las mujeres, no solamente durante el desplazamiento sino en su integración, además de ser un factor de autoprotección que permite saber a quién acudir para solicitar apoyo (asistencia humanitaria, asesoría legal, atención psicosocial, etc.). También les posibilita estar mejor preparadas para enfrentar adversidades, fortalecer su resiliencia y minimizar los riesgos de ser víctimas de engaños.

A pesar de que la información que manejan las mujeres les permite conocer sobre servicios existentes en sus comunidades, no quedan de lado los vacíos de respuesta generados por la falta de algunos servicios esenciales en distintas localidades, así como el grado de confianza que tienen las mujeres en determinados servicios y cómo esto influye en el acceso a los mismos. Cabe resaltar, esa confianza se construye, entre otros elementos, alrededor de la capacidad institucional para hacer frente a la magnitud del problema, la capacitación de los equipos de los servicios especializados, la respuesta y trato enfocados en su situación como víctimas y sobrevivientes, las expectativas sobre el alcance de los servicios, la credibilidad del servicio, la mirada que la comunidad tiene respecto a la población desplazada, entre otros factores.

En esa línea, de acuerdo con la encuesta aplicada con relación a los servicios a los que acudirían las mujeres en caso de estar en riesgo de VG, el 31 % acudiría por

ayuda a la Policía o al Ejército, el 29 % a una organización humanitaria. De igual manera, el 12 % recurriría a una persona conocida o familiar de confianza, el 8 % a una institución de gobierno, el 7 % a movimientos u organizaciones de mujeres, el 6 % al hospital. En menor proporción se ubican miembros de iglesias y otros servicios (ver Ilustración 11).

Ilustración 11. Servicios que acudirían las mujeres en caso de riesgo de violencia de género



Para graficar mejor las experiencias compartidas por las mujeres participantes en los grupos focales al referirse sobre el acceso a servicios, se destaca el siguiente testimonio:

“Somos trabajadoras sexuales y somos muy vulnerables tanto en la atención de salud como en el sistema judicial [...]. Por ejemplo, nos dan cita para ir a renovar el carné de salud para poder trabajar en la calle. Y desde que entramos vivimos discriminación, porque sale el encargado y grita en medio de la sala que ya llegaron las chicas trabajadoras sexuales para los exámenes. Luego a las que no somos ecuatorianas nos ponen al final de la lista, aunque hayamos llegado primero. Tienen a un hombre atendiéndonos; no tenemos opción que una mujer nos realice los exámenes. Después, a las mujeres diversas nos tratan con el nombre y apellido que consta

en la cédula y no nos reconocen por nuestro nombre como queremos que nos llamen, y lo hacen en la sala de espera frente a todo el mundo.

(Grupo focal. Lago Agrio)

6.6 Falta de redes de apoyo y bienestar psicosocial

Frente a situaciones de violencia generalizada o persecución por determinadas condiciones que ponen en riesgo la integridad y vida de las personas, estas se ven obligadas a huir desprendiéndose de su hogar y fraccionando los vínculos familiares, comunitarios y redes de apoyo. En el marco de los grupos de consulta y encuestas aplicadas para este estudio, las mujeres participantes coincidieron que, bajo las circunstancias que provocaron la huida o salida de su país de origen, ellas se sintieron impactadas en mayor medida por la ruptura de sus vínculos familiares, la pérdida de lazos sociales, el desarraigo y abandono de su



comunidad, y en algunos casos, la separación de sus hijos e hijas. Los procesos de duelo ocasionados por las pérdidas materiales y afectivas que conlleva el desplazamiento impactan en su salud mental profundizando la vulnerabilidad emocional y afectiva durante el tránsito.

Viajar solas se traduce en riesgo y soledad, por lo que las mujeres se ven abocadas a buscar apoyo, compañía y protección en terceros, los cuales eventualmente pueden buscar aprovecharse de la situación. La vulnerabilidad se agrava por las condiciones de alto riesgo en las que se desplazan, el no contar con recursos económicos, información suficiente o redes, tanto en el tránsito como en el destino.

En los países de destino, las mujeres enfrentan sentimientos de ansiedad relacionados con las necesidades inmediatas de alojamiento seguro, alimentación y atención inmediata de salud (física, mental, sexual y reproductiva). Con relación a la salud mental, en el monitoreo de protección desarrollado por ACNUR en el 2022, se consultó a 3083 hogares sobre el sentimiento de soledad durante el tiempo de residencia en Ecuador. A escala nacional, el 50 % de las personas encuestadas se habían sentido solitarias frente al 34 % que no lo habían sentido así. Este sentimiento parece estar algo más presente entre la población colombiana (54 %) que venezolana (42 %).²⁵ Las afectaciones a la salud mental también se agudizan por la violencia, las necesidades insatisfechas y la xenofobia que han provocado un mayor estrés y un deterioro en el bienestar psicológico.

La soledad, el miedo y la indefensión agravan la precaria estabilidad emocional. En las entrevistas, las mujeres mencionaron que con frecuencia se sintieron ansiosas o deprimidas por la incertidumbre respecto al futuro, el desconocimiento de las rutas de viaje y la carencia de medios de subsistencia, principalmente alimentación, lugares de descanso, medios de transporte y rutas seguras. Se recogieron testimonios de mujeres que relatan cómo durante el desplazamiento tuvieron que dormir en las calles o en asentamientos informales carentes de servicios básicos; recorrieron varios trayectos a pie o tuvieron que pedir dinero. En varios de ellos sintieron ansiedad y temores por el miedo constante a vivir situaciones de acoso, abuso y violencia sexual.

También, las entrevistas recogen los relatos de mujeres que mencionaron que no contar con redes de apoyo, familiares y de amistad es un factor que les genera una mayor sensación de desprotección. Además, el no contar con medios de vida suficientes provoca que sus planes se vean frustrados y aparecen cuadros de ansiedad o depresión que afectan la salud mental de las mujeres. En algunos

“Llegamos a Tulcán el viernes por la noche. No teníamos dinero; nos quedamos en el parque. Un policía nos dijo que no podíamos estar ahí; nos dijo que el lunes podíamos ir al Centro de Apoyo para que nos ayuden. Nos fuimos del parque, pero regresamos a medianoche. Hay gente buena que nos daba comida, sobre todo cuando nos veían con niños”.

(MUJER 25 AÑOS, EAI TULCÁN)

25 ACNUR Ecuador, *Informe Frontera Norte: Monitoreo de protección, enero 2022*.

casos las condiciones de salud física también se deterioran, porque deben asumir varios empleos precarios o realizar actividades económicas informales en condiciones de riesgo.

6.7 Principales violencias a las que están expuestas las mujeres en el ciclo del desplazamiento

La violencia de género en Ecuador representa una grave problemática para el país; se identifica que 6 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de VG a lo largo de su vida.²⁶ Las mujeres refugiadas y desplazadas, debido a las condiciones de mayor vulnerabilidad en las que se encuentran, tienen mayor probabilidad de sufrir una situación de violencia de género tanto en sus países de origen, en el tránsito como en el país de acogida. Esta exposición al riesgo puede exacerbarse según algunos factores interseccionales como el origen étnico, la discapacidad, religión, orientación sexual, la identidad de género, origen social o edad.²⁷

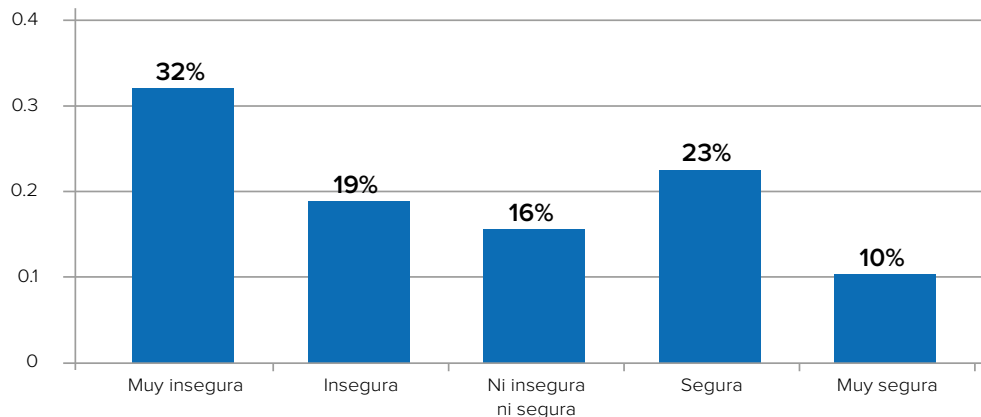
En el país de origen, están expuestas a situaciones por las cuales se ven forzadas a dejar sus hogares como, por ejemplo, la violencia que generan los conflictos armados, graves violaciones de derechos humanos, incluidos asesinatos y desapariciones de familiares, o restricción al acceso a diversos servicios básicos.

Sobre su percepción de seguridad durante el viaje desde sus países de origen hasta llegar a Ecuador, es evidente que las mujeres se sintieron “muy inseguras” e “inseguras” (51 %) durante su viaje; gran parte de ellas, al encontrarse solas o con sus hijos e hijas. También indicaron que se sintieron “seguras” y “muy seguras” (33 %) porque viajaban acompañadas de su pareja, familiares o amigos. Además, señalaron que conocieron o escucharon en algún momento de diversas situaciones de violencia física, psicológica y sexual de otras mujeres que se encontraban en tránsito hacia Ecuador, así como historias de trata y tráfico de personas, y otros incidentes relacionados con delincuencia (ver Ilustración 12).

26 Instituto Nacional de Estadística y Censos, “Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres-ENVIGMU 2019”, INEC, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

27 ONU Mujeres y HIAS, *Diagnóstico: Mujeres en movilidad humana y la violencia basada en género*, 36.

Ilustración 12. Percepción de seguridad de las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional durante el viaje a Ecuador

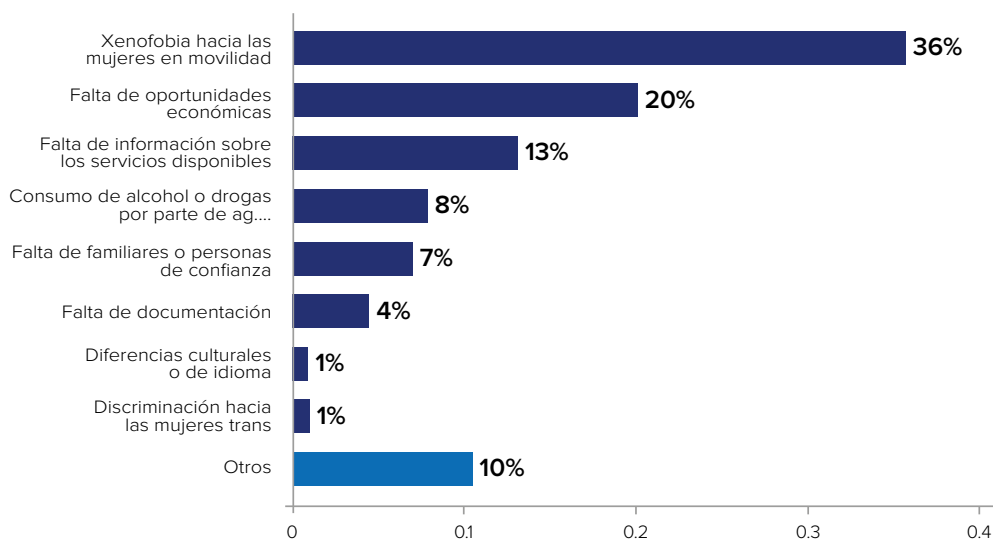


Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

Sobre la consulta acerca de los principales factores que las colocan en riesgo de sufrir VG en el país de acogida o durante su trayecto migratorio, se obtuvo que el 36 % señala que la xenofobia es uno de los principales factores, seguido del 20 % correspondiente con la falta de oportunidades económicas. El 13 % identificó la falta de información sobre los servicios disponibles, el 8 % señaló al consumo de alcohol o drogas por parte de agresores. Finalmente, el 7 % mencionó la falta de redes familiares o personas de confianza para apoyarles. Es importante destacar que los factores señalados se encuentran relacionados entre sí y su combinación puede aumentar el nivel de riesgo (ver Ilustración 13).



Ilustración 13. Principal factor que puede colocar a las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional, en riesgo de violencia basada en género



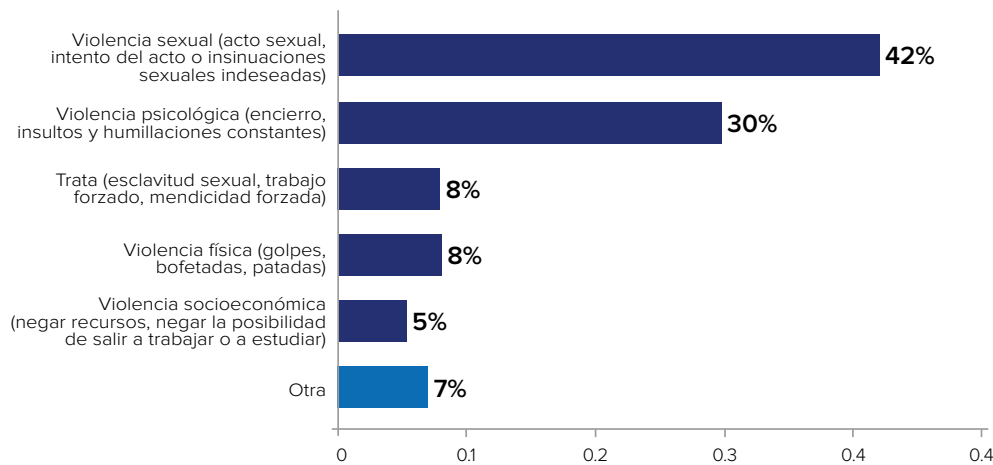
Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

Acerca de los tipos de violencia de género que las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional pueden sufrir a lo largo del ciclo de desplazamiento, se identificó que el 42 % de las mujeres encuestadas experimentaron algún incidente de violencia sexual, como acoso o insinuaciones sexuales no deseadas. El 30 % experimentó un incidente de violencia psicológica.



El 8 % ha sido sobreviviente de violencia física por parte de su pareja o expareja. El 5 % vivió incidentes de violencia económica al no poder administrar los ingresos del hogar o violencia patrimonial por la retención de sus documentos de identidad, artículos personales o del hogar. Finalmente, el 7 % padeció otros tipos de violencia. Cabe destacar que la cifra de violencia sexual supera significativamente la media nacional en Ecuador donde 25,7 % de las mujeres vivió violencia sexual versus el 42 % en las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional (ver Ilustración 14).

Ilustración 14. La principal violencia que pueden sufrir las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional, durante su viaje



Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

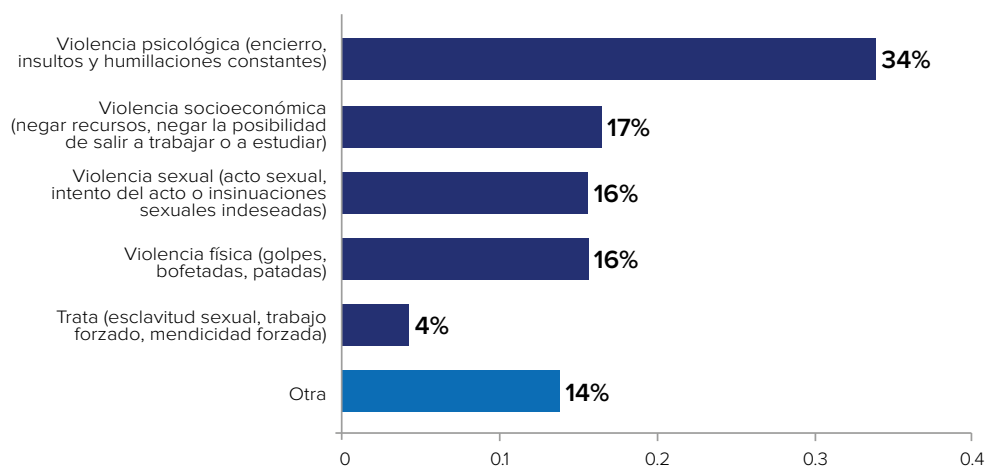
Un dato relevante es que el 8 % de las mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional, en algún momento del desplazamiento, ha sido víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado o mendicidad, o ha estado en riesgo de serlo.

Por ejemplo, las mujeres de nacionalidad venezolana que atraviesan Colombia para llegar a la frontera de Ecuador recorren aproximadamente 1423 kilómetros en transporte terrestre público, privado o a pie con pocos recursos económicos. En las diversas rutas y estrategias de sobrevivencia, están expuestas a situaciones de violencia de género, discriminación y posible captación en redes de trata de personas.

En las entrevistas realizadas a las mujeres en Ecuador, manifestaron que se sienten más seguras una vez que llegan al país de acogida. No obstante, esa sensación de seguridad no garantiza que se encuentren exentas de experimentar situaciones de

violencia de género en el país de acogida a causa de la discriminación, xenofobia, hipersexualización y otros factores de riesgo. En los relatos recolectados para el estudio en Ecuador, se encontró que 34 % de las mujeres consideran que la principal violencia que pueden sufrir en el país de acogida es la violencia psicológica, seguido con el 17 % de violencia socioeconómica; el 16 % de violencia sexual, a la par con el 16 % de violencia física (ver Ilustración 15).

Ilustración 15. La principal violencia que pueden sufrir las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional, en el país de acogida



Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

Durante el desplazamiento hacia el país de acogida, las mujeres corren peligro de experimentar **violencia sexual**. Esta realidad aumenta el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, VIH, cursar embarazos no deseados, exponerse a abortos inseguros, presentar diferentes tipos de problemas ginecológicos. Cuando la violencia sexual ocurre durante el embarazo puede generar consecuencias adversas tanto para la madre como para el feto, tales como el parto prematuro, aborto o pérdida fetal. A nivel psicosocial, se incluyen problemas relacionados con la sexualidad, autoestima, miedo, ansiedad, estrés postraumático, entre otros. A esta problemática se le suma el difícil o nulo acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, métodos de anticoncepción de emergencia o profilaxis posexposición.

Al igual que las niñas, adolescentes y mujeres, otro grupo con altas probabilidades de sufrir algún incidente de violencia de género son las personas LGBTIQ+ debido a su nacionalidad, identidad de género u orientación sexual, especialmente aquellas que se encuentran en tránsito. Pueden ser víctimas de violación, venta

“Depende de cómo una sale del país de origen. Cuando una viaja con el grupo familiar se siente respaldada, pero si se viaja sola, la situación es muy abrumadora, los riesgos son mayores. Conozco el caso de una compañera que fue abusada en el camino y no llevaba puesto ningún método de planificación y quedó embarazada. Una piensa que, si hubiera viajado con su esposo, su pareja o con algún hombre de su familia hubiera sido diferente, porque viaja con alguien fuerte”.

(Grupo focal. Carchi)

o intercambio de sexo por supervivencia, trata de personas y otras formas de explotación sexual; incluso experimentan discursos y prácticas de odio.

En los datos recolectados, el 16 % de mujeres señala que la violencia sexual también es común al llegar al Ecuador. Este tipo de violencia incluye el acoso, especialmente cuando las mujeres llegan al país de acogida. Los testimonios señalan que son percibidas por los hombres como “vulnerables”, por lo que suelen hacerles propuestas, proferir todo tipo de insinuaciones de índole sexual o realizar alguna acción de carácter sexual para intimidarlas, tanto en espacios públicos como privados. Esto se relaciona con algunos estereotipos sobre las mujeres de nacionalidad colombiana y venezolana que las vuelve susceptibles de ser erotizadas, cosificadas y consideradas objeto de deseo y de comercio sexual basados en la hipersexualización de sus cuerpos. Además, se sustenta en la estructura patriarcal y estereotipos de género que promueven la idea de que los hombres pueden hacer avances sexuales no solicitados hacia mujeres.

Las mujeres entrevistadas señalaron haber sufrido acoso en la calle, los parques, los espacios laborales y el transporte público. El acoso sexual tiene una estrecha relación con la violencia psicológica. En el ámbito laboral señalan que en varias ofertas laborales está implícita o explícita la solicitud de los empleadores, que las mujeres se vistan de manera sugestiva para atraer clientes, sobre todo en restaurantes, bares o comercios.

“Los hombres creen que todas las mujeres venezolanas que estamos en la calle somos trabajadoras sexuales [...]. Sabemos que muchas mujeres cuando recién llegan a [...] se dedican a la prostitución [...] algunas porque querían y otras porque necesitaban [...]. Eso nos marcó a todas [...].”

(Grupo focal. Tulcán)

Las mujeres refugiadas o desplazadas se sienten indefensas y desprotegidas frente a los diferentes incidentes de acoso sexual del que son objeto a nivel público o privado. Afirman que prefieren no denunciar estos hechos, porque es difícil probar el delito y porque esas actitudes y prácticas han sido naturalizadas en la sociedad.

De la recolección de datos, el 34 % de las mujeres señaló que el principal tipo de violencia de género al que están expuestas en el país de acogida es la **violencia psicológica**, uno de los tipos más frecuentes, naturalizados e invisibilizados. Se denomina a la violencia psicológica a cualquier conducta que cause daño a nivel



© HIAS Ecuador

emocional, prejuicio a la salud psicológica y disminución de la autoestima, perturbe o intente controlar las acciones, creencias, comportamientos, decisiones mediante amenazas, humillaciones, manipulación, persecución, insultos, chantajes, entre otros.²⁸

Después de la violencia psicológica, el 17 % de mujeres señaló a la **violencia económica** como otro de los tipos más frecuentes de violencia que experimentan. Esta consiste en la reducción o debilitamiento de los recursos económicos, impidiendo que las mujeres puedan administrar sus finanzas y recursos personales o que accedan a servicios y bienes. Algunas manifestaciones ocurren cuando su pareja controla o se apropia de sus ingresos, no le permite tomar decisiones o acceder a servicios financieros, controla sus gastos, manipula, restringe o condiciona el dinero, mantiene oculta información sobre gastos e ingresos. Le obliga a abandonar su carrera, profesión o trabajo. No le permite ahorrar o acceder a los ahorros, le obliga a contraer créditos o préstamos sin poder beneficiarse de ellos. Destruye o esconde sus cosas o documentos o incumple con sus obligaciones económicas. Además de la violencia económica, las mujeres sufren violencia patrimonial la cual consiste en las acciones de sustraer, perder, romper, quemar, destruir o retener cualquier bien u objeto de una persona.²⁹

Uno de los incidentes más comunes relacionados con este tipo de violencia y que se reportó en las entrevistas fue el abandono, por diferentes motivos, de sus parejas en zonas de fronteras, y sustracción del dinero que tenían en ese momento, incluido el apoyo material recibido por organizaciones de ayuda humanitaria para cubrir sus necesidades de arriendo o alimentación.

“Yo soporté malos tratos con el papá de mis hijas y mi hijo durante 13 años. Con él aguanté golpes, maltratos, humillaciones. Él no me dejó estudiar, no me dejó trabajar. No me dejaba ponerme minifalda ni camisas corticas cuando era flaquita y tenía muy buen cuerpo. Cuando pude salir del país, lo dejé, sabía que no iba a ser fácil, pero ya no aguanté más. Aquí tengo una pareja. Cuando me quiere maltratar le digo: ‘Si yo no le aguanté los malos tratos a mi marido, que le parí cuatro hijos, por qué te tengo que aguantar a ti’”.

(Entrevista mujer. Manta)

28 Luxembourg AID & Development, ACNUR, ONU Mujeres y UNFPA, “Casa da Mulher Brasileira”, *ONU Mujeres*, mayo de 2021, 13, <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2021/06/casa-da-mulher-brasileira-online.pdf>.

29 HIAS, *Más juntas más seguras: Guía breve sobre violencia basada en género*, 2022, 7.



© ACNUR / Daniela Pérez Obando

La vulnerabilidad económica constituye un riesgo significativo para las mujeres que sufren violencia de género en sus hogares. En los testimonios, varias mujeres mencionaron que la dependencia económica con sus parejas impide que puedan salir del ciclo de violencia o denunciar los episodios de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial que sufren. Relacionado con ello, se encuentra la preocupación por la seguridad económica de sus hijos e hijas.

“Mi esposo y su mamá me botaron de la casa. Cuando le dije que lo iba a denunciar, me amenazó con no dejarme ver a mis hijos. Una amiga me dijo que ponga la denuncia en la Fiscalía; cuando fui no me atendieron porque no tenía documentos. En la Junta me dieron una boleta, pero no podían hacer nada por mis hijos. Una señora me recomendó que vaya a la Junta de Montecristi, que ahí se atendían casos de mujeres y niños venezolanos. Pasé una semana yendo y viniendo; como no tenía para los pasajes, todos los días caminaba tres horas”.

(Entrevista en profundidad, Manta)

Otro tipo de violencia a la que están expuestas las mujeres es la **venta o intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia**. De los relatos recolectados en las diferentes localidades del Ecuador, las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional mencionaron que la ausencia de redes de apoyo es un factor que les genera una mayor sensación de desprotección. El no contar con familia, amistades o referentes que provean de conexiones, información clave o facilidades para encontrar fuentes de ingresos o medios de vida, recibir alojamiento, ayuda en alimentos o apoyo para el cuidado de niñas y niños, las expone a un mayor riesgo de recurrir a la venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia.

“El sexo transaccional es utilizado como un mecanismo para poder en algún momento resolver situaciones que son emergentes. Y aunque las mujeres directamente entrevistadas no refirieron que habían recurrido a algún tipo de práctica, mencionaron con frecuencia conocer a alguien que lo que lo había hecho o que lo estaba haciendo para conseguir alimentos, transporte, hospedaje y, en algunos casos, para cruzar la frontera”.

(Informante clave)

Adicional, se menciona que frecuentemente las mujeres refugiadas y en movilidad humana reciben ofertas e invitaciones por parte de hombres para tener relaciones sexuales a cambio de dinero, movilización, alimentos o vivienda. El transporte, el barrio, los espacios públicos y laborales son lugares en los cuales los hombres abordan a las mujeres para proponerles dinero a cambio de sexo. Además, quienes trabajan en venta ambulante están expuestas a recibir propuestas de carácter sexual a cambio de dinero. Las condiciones de riesgo alto y la ausencia de medios de vida seguros agudizan la necesidad de buscar y obtener recursos para cubrir sus necesidades básicas y la de sus hijos e hijas. Esta situación es percibida y utilizada por los hombres como una oportunidad para plantear transacciones sexuales.

La venta o intercambio de sexo por supervivencia es una práctica invisibilizada por las propias mujeres, por lo tanto no se tiene mucha información; sin embargo, afecta a las mujeres que se encuentran en tránsito y aquellas que han escogido al Ecuador como su lugar de destino permanente. Esta forma de practicar el sexo se debe diferenciar del intercambio sexual comercial y permanente, dado que tiene

un carácter ocasional, y tiene que ver más con una forma de transacción que con un pago por un servicio sexual. No obstante, esta práctica puede derivar en el trabajo sexual.

“El sexo transaccional es utilizado como un mecanismo para poder en algún momento resolver situaciones que son emergentes. Y aunque las mujeres directamente entrevistadas no refirieron que habían recurrido a algún tipo de práctica, mencionaron con frecuencia conocer a alguien que lo que lo había hecho o que lo estaba haciendo para conseguir alimentos, transporte, hospedaje y, en algunos casos, para cruzar la frontera”.

(Informante clave)

Estas circunstancias son justificadas por algunas personas como una medida difícil y dolorosa para las mujeres que enfrentan problemas económicos serios para atender las necesidades de sus familias. En cambio, en otros casos son rechazadas debido a que las personas tienden a calificarlo como una “salida fácil”. Esta posición minimiza los riesgos y peligros que afectan a las mujeres que realizan estas prácticas.

“Yo conocí una amiga que me decía que perdía el tiempo vendiendo arepas, que si quería dinero de verdad ella me podía presentar unos amigos. Le dije que yo no trabajaba en eso. Ella me dijo que tampoco trabajaba en eso, pero que así daba de comer a sus hijas”.

(Historia de vida, Manta)

Sobre la **trata con fines de explotación sexual**, el 8 % de las mujeres entrevistadas señaló que durante su proceso de tránsito hacia el país de acogida uno de los tipos de violencia de género que pueden sufrir en el recorrido es la trata con fines de explotación sexual (ver Ilustración 14). Asimismo, el 4 % de las mujeres entrevistadas considera que la trata con fines de explotación sexual es un incidente que pueden experimentar en el Ecuador (ver Ilustración 15).

A pesar de que este delito es recurrente, no se cuenta con información suficiente que permita caracterizarla; tampoco es un tema del cual las mujeres deseen



© HIAS Ecuador

hablar. Por lo tanto, su denuncia, investigación y combate se ven limitados. Los estudios señalan que las personas víctimas de este delito se encuentran en riesgo y con altas necesidades de protección, ya que al ser un delito transnacional la implementación de medidas de seguimiento, investigación y control se complejiza cuando las víctimas han sido captadas en Venezuela o Colombia.³⁰

Por último, las mujeres también identificaron la **violencia institucional** como uno de los diversos retos que se enfrenta la población refugiada y en necesidad de protección internacional cuando llega al país de acogida. Esto sucede en el acceso a servicios, por falta de información de las rutas, extenso tiempo para la obtención de una cita o diferentes incidentes de discriminación y xenofobia en los servicios públicos de salud, educación o inclusión social.

De las entrevistas recogidas se recolectaron relatos respecto a la atención y trato diferenciado hacia las mujeres refugiadas y en movilidad humana cuando acuden a los diferentes servicios públicos. Dichos relatos tienen que ver con el tiempo de espera, la calidad del servicio, la entrega de medicinas, la solicitud de documentación, a pesar de que este último no sea un requisito para ofrecer una atención. Las mujeres señalan que ese trato sería por su nacionalidad o etnia, por lo que en varias ocasiones desisten de acceder a los servicios, aunque los necesiten, o de colocar una denuncia a causa de un hecho de violencia de género.

“La doctora me dijo que las medicinas eran para los ecuatorianos [...] que mejor me regrese a mi país”.

(Grupo focal. Machala)

30 Ibíd.

De los territorios en donde se entrevistaron a las mujeres, se identificaron varios retos relacionados a la provisión de servicios públicos, entre ellos: i) La atención ética y con celeridad en la provisión de servicios no siempre está garantizada a casos de mujeres en movilidad humana que han sufrido algún tipo de violencia de género, especialmente de carácter sexual; ii) Revictimización en los procesos de denuncia e investigación debido a pedidos de pruebas o recurrentes testimonios, que pueden conllevar a demoras en los trámites e impunidad en las sanciones hacia los agresores; iii) Escaso fortalecimiento de los mecanismos públicos de prevención y coordinación para reducir los riesgos relacionados con la violencia basada en género; iv) Acciones de discriminación o xenofobia en los servicios de protección y justicia por las valoraciones subjetivas que pueden realizar los profesionales debido a los estereotipos asociados a la hipersexualización de las mujeres de nacionalidad colombiana y venezolana; v) Situaciones de victimización secundaria, por lo que las mujeres dejan en muchos casos de confiar en las instituciones, sintiéndose desprotegidas, vulneradas y en una incertidumbre permanente respecto de su seguridad e integridad.

Esta percepción conlleva a la exclusión de la población refugiada o en necesidad de protección internacional de los servicios públicos existentes, aparentemente por la errónea percepción que sus necesidades de protección estarían siendo atendidas por los organismos de cooperación y sus socios implementadores. En la práctica, varios servicios públicos del Estado se limitan y son poco especializados para brindar respuestas a las necesidades de protección de las personas en movilidad humana. Varios testimonios mencionaron la “necesidad o requerimiento” de las mujeres refugiadas o desplazadas del acompañamiento de funcionarios de las diferentes organizaciones no gubernamentales para garantizar el acceso a un servicio.

El estudio recoge la percepción de las mujeres sobre los **perpetradores** de los actos de violencia de género hacia las mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional. Se evidencia que de los principales perpetradores que las mujeres señalaron, el 45 % eran personas desconocidas, seguido del 13 % correspondiente a personas pertenecientes de grupos armados irregulares o exparejas o parejas, respectivamente. Además, el 8 % pertenece a personas de grupos delictivos, el 7 % a policías o militares del Estado, el 5 % corresponde a funcionarios del Gobierno. Finalmente, el 9 % hace alusión a otras personas: familiares, amigos, personas que les habían hecho cruzar por los caminos o trochas la frontera, traficantes o clientes de sus negocios.

Asimismo, cuando se indagó sobre cuál podría ser el principal perpetrador de la VG al llegar al país de destino, el 38 % de las mujeres identificó significativamente a su pareja o expareja. Lo anterior permite visibilizar que, de manera exponencial, las

“Claro que presentamos la denuncia en la Fiscalía. Cuando preguntamos a los tres meses, nos dijeron que no encontraban los documentos”.

(Grupo focal. Tulcán)

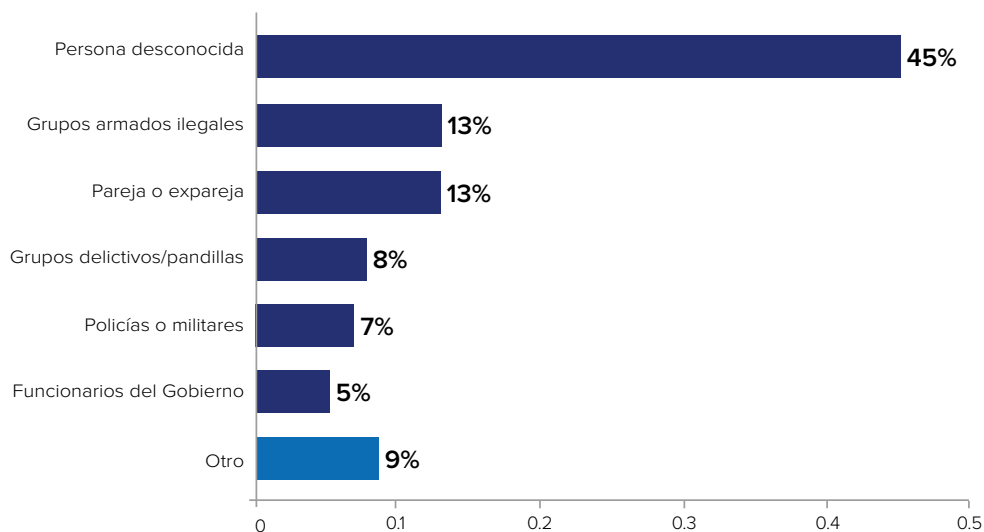
“Para las mujeres diversas, y mucho más si no eres de aquí, no hay sistema de salud. Hace meses tuve una infección y tenía que ir cada ocho días al subcentro de salud a ponerme una inyección y hacerme los controles. La segunda vez que fui ya no me quisieron atender. Me tocó ir con la trabajadora social de la organización para que me atiendan, y así todas las semanas hasta finalizar el tratamiento”.

(Entrevista, mujer transfemenina. Sucumbíos)



mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional están expuestas tanto a la VG por perpetradores desconocidos, especialmente en trayecto migratorio, y por su pareja íntima tanto en el tránsito como en el destino.

Ilustración 16. Personas que identifican las mujeres como agresores durante el desplazamiento



Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

6.8 Necesidades de las mujeres en situación de movilidad humana

Las mujeres encuestadas y entrevistadas comentaron sobre las necesidades de protección para sentirse más seguras frente a la violencia de género, entre ellas: apoyo para cubrir sus necesidades básicas (69 %), esto se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad y precariedad económica a las que las mujeres —especialmente las que están solas con niños/niñas o embarazadas— están expuestas. Al viajar con poco dinero sus necesidades inmediatas de supervivencia se relacionan con la alimentación, el alojamiento temporal o vivienda.

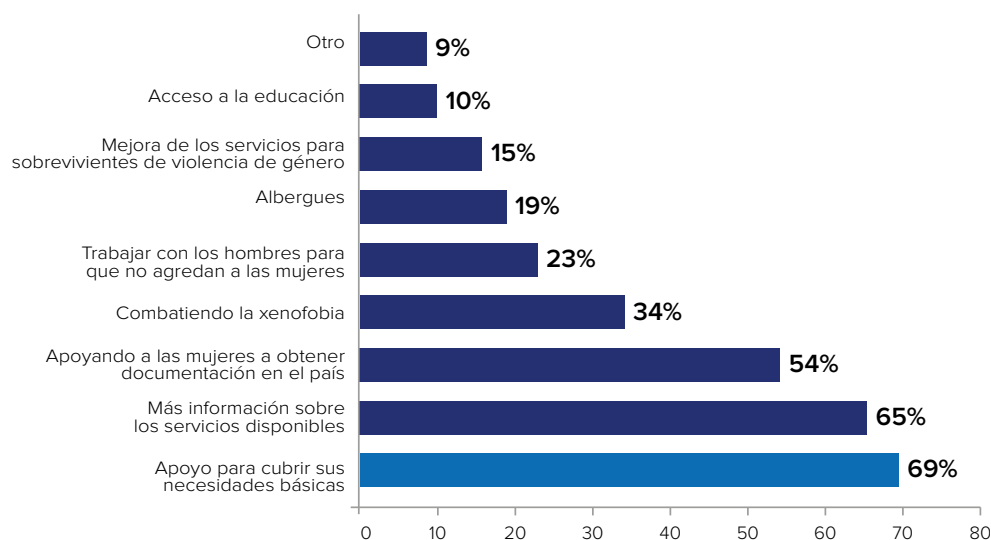
El 65 % mencionó obtener más información sobre servicios disponibles como una necesidad y apoyo para obtener documentación que les permita regularizarse en el país. Estos aspectos se relacionan entre sí, puesto que para las mujeres regularizar su estadia en el país representa una oportunidad para acceder a servicios como atención sanitaria, servicios sociales, recursos legales, apoyo económico y la posibilidad de vincularse a la economía formal. Entre los servicios más demandados señalaron aquellos que favorezcan su inclusión laboral y económica, especialmente mediante la capacitación para el emprendimiento, lo que a su vez favorece su independencia y autonomía económica y menor riesgo de exposición a situaciones de violencia en género.

“Para apoyar a las mujeres frente a la violencia basada en género, es necesario facilitar los procesos para obtener los papeles; eso sería lo primero, porque queremos un buen empleo y no lo podemos tener porque no tenemos papeles. Entonces nos piden muchos requisitos y sobre todo mucho dinero que no tenemos, porque lo poco que ganamos con nuestro trabajo, nos sirve para sobrevivir. Lo segundo, es recibir apoyo para presentar las denuncias. Yo viví muchos años violencia por parte de mi esposo, y sin embargo aquí estoy, de pie. No ha sido fácil porque yo sé que no es fácil, pero con apoyo de las instituciones se puede salir adelante. Lo tercero, es capacitar a la Policía y a quienes atienden a las mujeres sobrevivientes de violencia para que entiendan nuestra situación y no nos juzguen”.

(Grupos focales. Huaquillas)

Por último, mencionaron combatir la xenofobia (34 %), trabajar con los hombres para que no agredan a las mujeres (23 %), ofrecer servicio de albergues (19 %), mejorar los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género (SVBG) (16 %), garantizar el acceso a la educación (10 %) y otros (9 %). Entre estas necesidades, señalaron fortalecer organizaciones, redes y grupos de apoyo de mujeres venezolanas y ecuatorianas sobrevivientes de violencia, formación a funcionarios del Estado en VG, y campañas permanentes de prevención de la violencia y conocimiento de derechos. Finalmente, las mujeres en tránsito proponen la posibilidad de contar con una línea telefónica de atención de las mujeres que viven situaciones de violencia durante el viaje (ver Ilustración 17).

Ilustración 17. Necesidades de las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional, para estar seguras frente a la violencia de género



Fuente: Evaluación regional de violencia basada en género: Encuestas mujeres-Ecuador, 2022

7.

Conclusiones



- Las voces de las mujeres en esta evaluación permiten reconocer que la violencia de género es una problemática latente en los países de origen, durante el tránsito y en los territorios de destino. Asimismo, los contextos de emergencia y de desplazamiento masivo exacerban significativamente los riesgos de violencia de género y los impactos, en especial, en la vida de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTQ+.
- Si bien, América Latina es una de las regiones más inseguras para las mujeres y con altos niveles de violencia de género, esta evaluación permite reconocer cómo las mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional son gravemente afectadas por la violencia sexual, inclusive por encima de la media de Ecuador. El acoso, las violaciones, intimidaciones, uso de la fuerza y la coerción son realidades constantes y latentes en la vida de las mujeres refugiadas, en especial, durante su trayecto o en los períodos de recién llegadas al país de destino, aún más cuando no cuentan con un lugar seguro o una red de apoyo.
- Esta evaluación permite visibilizar que las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional se desplazan y establecen en el país de acogida gestionando roles de cuidado de hijas, hijos u otros familiares que necesitan de apoyo para realizar sus actividades. Los roles de cuidado en muchos casos complejizan la generación de ingresos, que también es una responsabilidad que se les atribuye a las mujeres, llegando a ser una de sus principales preocupaciones y prioridades a atender.
- Las mujeres reconocen que no es posible garantizar cuidados y sostener empleos de tiempo completo, lo que las obliga a buscar formas autónomas y precarias de generar recursos. Los pocos ingresos que logran recolectar con frecuencia no son suficientes para cubrir los gastos del hogar, por lo que optan por mecanismos negativos para sobrevivir como reducir sus gastos personales para cubrir otros “más urgentes”. Esta carga desigual sobre las labores de cuidado impacta significativamente en su salud física y mental, lo cual sumado a las opciones de atención especializada limitada hace que su nivel de riesgo y vulnerabilidad aumente.
- El limitado acceso a recursos económicos, la poca autonomía frente a la administración de estos, la dependencia económica, las precarias condiciones de vida, las pocas redes de apoyo y diversos factores psicosociales constituyen un agravante que expone a las mujeres refugiadas o en necesidad de protección internacional a permanecer en entornos inseguros o estar expuestas a mayores riesgos de violencia de género. Esta realidad puede motivar la elección de mecanismos negativos de afrontamiento, como la venta

o intercambio de sexo por supervivencia, con el fin de cubrir necesidades básicas como alimentación, alojamiento o salud. Esta actividad las ubica en el ojo del huracán, ya que terminan siendo juzgadas en sus comunidades y excluidas de redes de soporte que podrían ayudarlas a buscar otras opciones.

- La discriminación, la xenofobia, la estigmatización y la cosificación de los cuerpos de las mujeres refugiadas y con necesidad de protección internacional son elementos frecuentes en las historias de vida. Las mujeres miran con resignación y, en muchos casos, desde el silencio, que estas situaciones y conductas pueden ser experimentadas en cualquier momento, tanto en sus trayectos como en los lugares que se establecen. Estos elementos negativos afectan su integración en las comunidades de acogida y las priva del ejercicio de sus derechos limitando sus posibilidades de decidir sobre las situaciones que afectan a sus vidas.
- Las mujeres refugiadas y en movilidad humana conocen sobre los servicios existentes y de respuesta a la violencia de género. Según las encuestas realizadas, se obtuvo como resultado que las mujeres distinguen en sus comunidades al menos uno o dos servicios a los que pueden acudir, algunos de ellos relacionados con la respuesta a la VG. Esto puede tener relación con los mecanismos de información existentes sobre los servicios, tales como mapeos, recursos de comunicación con comunidades, actividades de difusión



masiva de información, etc. Sin embargo, esta información se contrasta con la baja confianza que tienen las mujeres sobre los servicios para VG y que influye en su acceso, por ejemplo, aparecen factores como el temor, la desconfianza, las expectativas sobre los servicios ofrecidos, problemas en la capacidad de la respuesta, situaciones de xenofobia en las instituciones, entre otros. Se identifica que los servicios de seguridad y acceso a justicia son los que menos confianza generan a las mujeres refugiadas o con necesidad de protección internacional.

- Las mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional no están seguras. En la percepción de seguridad, las mujeres dan cuenta de que no se sienten seguras durante el viaje desde sus países de origen hasta llegar a Ecuador. Un porcentaje significativo manifestó sentirse “muy inseguras” e “inseguras”, debido al temor de la posibilidad de experimentar situaciones de violencia física, psicológica y sexual, trata y tráfico de personas, y otros incidentes relacionados con delincuencia. Para ellas, la sensación de inseguridad se intensifica al encontrarse solas o con sus hijos e hijas. En su llegada a Ecuador, afirman sentirse más seguras, no obstante, esa sensación de seguridad se contrasta con otras experiencias de discriminación, xenofobia, hipersexualización y otros factores de riesgo, dando cuenta de una mayor exposición a violencia psicológica.
- En el estudio regional se presentó que en el contexto de América Latina los potenciales perpetradores suelen ser personas desconocidas quienes realizan los incidentes de violencia de género hacia a las mujeres refugiadas o con necesidad de protección internacional durante su ciclo de desplazamiento hasta Ecuador. Sin embargo, en el estudio país se identificó que, según la percepción de las mujeres entrevistadas, los potenciales perpetradores en Ecuador son parejas y exparejas, en donde uno de los lugares más inseguros puede ser sus propios hogares.
- Ecuador cuenta con instituciones, normativas y programas que representan una oportunidad para fortalecer la atención de la violencia de género contra las mujeres en movilidad humana, refugiadas, desplazadas, asiladas o con necesidades de protección internacional. Es necesario transitar hacia una respuesta integral que vincule la atención y protección emergente con los programas de inclusión económica y social y la regularización, de modo que se puedan ampliar las oportunidades de inserción socioeconómica y autonomía de las mujeres sobrevivientes de violencia de género. Es fundamental promover la integración cultural y combatir la discriminación y xenofobia.

8.

Recomendaciones





Esta sección recoge las recomendaciones a partir de las voces de las mujeres entrevistadas y los actores clave que participaron en la evaluación. Para los fines analíticos se agruparon en dimensiones que facilitan la comprensión de los diferentes retos, necesidades y riesgos que visibilizan la población participante, las cuales se constituyen en propuestas para la mejora y el diseño de programas y servicios hacia la prevención, mitigación y respuesta de la violencia de género.

- **Mecanismos de identificación y alerta temprana.** Se vuelve relevante la posibilidad de identificar tempranamente las vulnerabilidades que colocarían a las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género o recurrir a mecanismos de afrontamiento como la venta o intercambio de sexo por supervivencia. Por eso, se recomienda incorporar en los mecanismos existentes de identificación/alerta temprana, indicadores y mayores análisis que den cuenta de factores de vulnerabilidad emocional, afectiva, económica, jurídica y social.
- **Acciones de sensibilización e involucramiento de los hombres en la prevención de la VG.** Las relaciones de poder patriarcales, machistas y sexistas son la causa de la VG. Por lo tanto, se recomienda a los diferentes actores involucrados en la prevención la implementación de programas y acciones de capacitación, formación, sensibilización y apoyo psicosocial dirigidas a hombres y la comunidad orientada a la construcción de masculinidades positivas y el fomento de relaciones igualitarias.

- **Integración cultural.** Se recomienda a los actores locales implementar actividades culturales, sociales y deportivas que permitan disminuir las barreras culturales, promover el acercamiento y la integración a nivel comunitario entre personas ecuatorianas, venezolanas, colombianas y de otras nacionalidades.
- **Entrega de kits de dignidad.** Las mujeres refugiadas y en necesidad de protección internacional, especialmente quienes se encuentran en tránsito o tienen menos de tres meses de estadía, manifestaron entre sus necesidades acceder a insumos de limpieza como toallas higiénicas, jabón, acceso a métodos anticonceptivos y de barrera, por lo que se exhorta a la entrega de los kits de dignidad de manera continua y coordinada como una acción de protección y seguridad de las mujeres.
- **Difusión de información respuesta ante la VG.** Se recomienda potenciar el desarrollo de materiales educacionales que contribuyan a la difusión de servicios y espacios seguros para promover el comportamiento en la búsqueda de ayuda de las sobrevivientes y personas en riesgo. Ampliar la difusión de información de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar en el sistema judicial y la ruta para el otorgamiento de medidas administrativas inmediatas de protección (MAPIS), derechos sexuales y reproductivos (métodos anticonceptivos, VIH sida, embarazo, parto y posparto), los directorios y mapas de instituciones, organismos de atención y prestación de servicios para las mujeres sobrevivientes de VBG, presentes en todo el territorio nacional, información básica para la prevención de COVID-19.
- **Acciones para una movilidad humana segura.** Las participantes en tránsito recomendaron la difusión de información de rutas seguras de migración o desplazamiento y los requerimientos de ingreso y permanencia regular en los países. También proponen diversificar los canales de difusión de la información a las mujeres en tránsito utilizando espacios públicos, transporte público, las terminales de transporte y plataformas digitales.
- **Campañas de comunicación para desnaturalizar la hipersexualización.** Al existir un imaginario social que hipersexualiza los cuerpos de las mujeres venezolanas y colombianas, las participantes recomiendan generar y difundir información orientada a desnaturalizar las prácticas de cosificación de los cuerpos femeninos.
- **Campañas y acciones contra la xenofobia.** Se recomienda impulsar campañas de comunicación y otras iniciativas basadas en la comunidad contra la xenofobia en los espacios públicos, laborales y educativos que articulen acciones de

las diferentes instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales. Asimismo, trabajar en la formación de personal de medios de comunicación masivos, para promover la integración, la igualdad y la no discriminación hacia la población refugiada y en necesidad de protección internacional.

- **Fortalecimiento del sistema de protección y atención de la violencia de género.** Los actores locales en territorio reconocen que la articulación de la atención entre servicios públicos y servicios ofertados por organismos internacionales y otras organizaciones favorece la atención integral de las sobrevivientes. En ese sentido, se recomienda el desarrollo de instituciones públicas y demás proveedores de servicios que actúan frente a la violencia de género, que aseguren que los equipos técnicos de atención en primera línea realicen sus funciones con enfoques de género y movilidad humana, reconociendo y respetando las necesidades y vulnerabilidades que presentan las mujeres sobrevivientes de violencia.
- **Organización y participación de las mujeres.** En la evaluación se identificó que los espacios organizativos de las mujeres, en todas sus diversidades y su participación en la prevención de la violencia de género, fortalece su empoderamiento. Por eso, se recomienda implementar espacios permanentes de consulta a las mujeres y su involucramiento directo en las acciones de prevención de la violencia, el diseño de los programas y las respuestas frente a esta problemática.
- **Redes de apoyo y comunidades protectoras.** La carencia de redes de apoyo familiar y comunitario que enfrentan las mujeres refugiadas o con necesidades de protección internacional, por situaciones de discriminación y xenofobia, las colocan en extrema vulnerabilidad, por lo que se recomienda promover la formación de grupos de apoyo en el que participen diversos actores de la comunidad. La finalidad es fortalecer sus capacidades de autocuidado y protección, fortalecer el sistema de cuidados y las capacidades para identificar incidentes de violencia de género, y así brindar mecanismos de rutas para dar respuesta.
- **Implementar un mecanismo que permita monitorear y realizar seguimiento a los episodios de discriminación y xenofobia en los servicios públicos y de cooperación,** a fin de generar data e incorporar medidas que permitan contrarrestar estas prácticas, y se pueda considerar para futuros proyectos para la identificación de violencia institucional hacia las mujeres refugiadas o con protección internacional.
- **Fortalecer la respuesta coordinada de los servicios existentes para sobrevivientes de violencia género.** Se recomienda apoyar el fortalecimiento

de la institucionalidad pública responsable de la protección de las mujeres sobrevivientes de violencia basada en género en todas sus diversidades, garantizando la articulación de los servicios existentes para ofrecer una atención integral a las mujeres. Los servicios de salud, educación, justicia y atención psicosocial de los que dispone el Estado para atender a las mujeres en riesgo o sobrevivientes de violencia de género deberían trabajar bajo el principio de igualdad y no discriminación. Por tal razón, el trato debería ser independiente de la condición regular, étnica, de género, entre otras, de una persona. Se considera emergente analizar si las rutas que existen actualmente pueden cumplir con las necesidades también de las mujeres refugiadas o desplazadas que son sobrevivientes o se encuentran en riesgo de violencia de género.

- **Incorporar acciones urgentes para la regularización de las mujeres en situación de movilidad humana.** Un factor de vulnerabilidad de las mujeres refugiadas o con necesidades de protección internacional, frente a la violencia de género es la condición migratoria no regularizada. En ese sentido, se recomienda incidir en las autoridades estatales competentes para seguir promoviendo procesos de regularización de la población en movilidad humana para que puedan participar en el sector formal de la economía, acceder a créditos e incentivar su empoderamiento económico en el Ecuador. En ese sentido, se pueden fortalecer las acciones realizadas para entregar la Visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE), extensión de la vigencia de pasaportes vencidos, el otorgamiento de visado en partidas de nacimiento para niños, niñas y adolescentes, la gratuidad de la visa humanitaria, entre otras.
- **Disminuir el tiempo de espera para otorgar a las mujeres el asilo o refugio.** Se recomienda a los entes del Estado encargados de los procesos de elegibilidad y admisibilidad a la visa de protección internacional disminuir el tiempo de espera en el otorgamiento de la condición de asilo o refugio a las mujeres solicitantes.
- **Ampliar y fortalecer los programas orientados a generar medios de vida para las mujeres en riesgo y sobrevivientes de violencia basada en género.** Los testimonios de las mujeres entrevistadas reconocen la importancia que la capacitación, la asistencia técnica, el acompañamiento y la dotación de capitales semilla para promover y apoyar los emprendimientos han tenido para construir entornos seguros y alejados de la violencia.
- **Desarrollar un protocolo transfronterizo de atención de la violencia de género, así como rutas de respuesta para la atención médica y contención psicológica de emergencia.** De igual manera, orientación y acompañamiento legal, independientemente de la decisión de la persona sobreviviente de tomar

parte en los procesos penales de denuncia y judicialización, para la orientación de procesos migratorios seguros e informados dentro de Ecuador y hacia otros países de la región, y sobre los requerimientos de ingreso y permanencia regular en esos países.

- **Incidir en el Estado para garantizar respuestas urgentes a los casos de mujeres en todas sus diversidades que cuentan con hijos e hijas que buscan la reunificación.** A fin de que puedan ingresar de modo seguro al país y accedan a todos los servicios básicos como de salud, psicosociales, legales y de protección de manera inmediata, es primordial priorizar asuntos de relevancia como la atención a necesidades específicas en salud sexual y reproductiva; la provisión de métodos de planificación familiar; el acceso a insumos de higiene menstrual; el suministro de complementos alimenticios a mujeres embarazadas y sus hijos e hijas en riesgo de desnutrición; la atención debida a casos de violencia sexual; y respuestas institucionales ante casos de violencia contra la mujer, particularmente los femicidios, la explotación sexual, la trata y el tráfico.
- **Orientar y acompañar a las sobrevivientes de violencia para que puedan acceder a servicios de justicia.** Articular con las diferentes entidades del Estado (Policía Nacional, Fiscalía, Juzgados, Juntas, Defensoría), para que las mujeres puedan acceder, de forma inmediata, efectiva y no revictimizante, a procesos de denuncia de situaciones de violencia de género, así como a la protección inmediata, independientemente de su estatus migratorio, de acuerdo con el marco normativo vigente en Ecuador.
- **Incidir en el sistema de salud pública para que cuente con servicios permanentes orientados a la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas o con necesidad de protección internacional** que incluya la asesoría especializada sobre violencia sexual y factores de riesgo, atención de ITS (infecciones de transmisión sexual y VIH), y acceso gratuito a anticonceptivos/preservativos, anticoncepción voluntaria, la atención segura del aborto, apoyo para acceder a los antirretrovirales (para quienes lo recibieron anteriormente) y atención obstétrica de emergencia.
- **Continuar desarrollando investigaciones que estudien y analicen información general demográfica y específica de la población de mujeres refugiadas o con necesidades de protección internacional**, con el fin de continuar generando propuestas para el diseño de políticas públicas especializadas para prevenir, mitigar y responder la violencia de género.

9. Bibliografía

ACNUR Ecuador. *Informe Frontera Norte: Monitoreo de protección*, enero 2022. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/90508>

ACNUR y HIAS. *Estudio regional: Nuestro derecho a la seguridad. Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género*. Ciudad de Panamá: ACNUR / HIAS, 2022. <https://oig.cepal.org/sites/default/files/nuestro-derecho-a-la-seguridad-estudio-regional.pdf>

Camacho, G., G. Guerra, y C. Larrea. (En prensa). *Violencia sexual y violencia de género contra las mujeres refugiadas en el Ecuador: Efectos del “Modelo de Graduación” para su prevención*. Quito: ACNUR / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

CARE. “An unequal emergency: CARE rapid gender analysis of the refugee and migrant crisis in Colombia, Ecuador, Peru and Venezuela”. *CARE*, 2020. https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/08/ENG_LAC_Regional_VZ_RGA_FINAL_compressed.pdf

Centro de Justicia y Paz. *Mujeres al límite 2019: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela*. Caracas: Avesa / Asociación Civil Mujeres en Línea / CEPAZ, Amnistía Internacional, 2019). <https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujereslimitea4web.pdf>

Colombia. Defensoría del Pueblo Colombiana. 2019.

Francisca Vigaud-Walsh. “Colombia: Una batalla que aún no termina: desplazamiento y retos que enfrentan las mujeres en una Colombia post-acuerdo”. *Refworld*, 12 de diciembre de 2016. <https://www.refworld.org.es/cgi-bin/taxis/vtx/rwmain?page=search&docid=584eae174&skip=0&query=mujeres%20colombia>

GTRM Ecuador. “Evaluación Conjunta de Necesidades: Informe de Resultados de Ecuador-Mayo 2022”. *R4V*, 2022. <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022>

GTRM Ecuador. *Evaluación conjunta de necesidades-Mayo 2021*. Quito: R4V, 16 de junio de 2021. <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2021>

HIAS. *Más juntas más seguras: Guía breve sobre violencia basada en género*, 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. “Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres-ENVIGMU 2019”. *INEC*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Luxembourg AID & Development, ACNUR, ONU Mujeres y UNFPA. “Casa da Mulher Brasileira”. *ONU Mujeres*, mayo de 2021. <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2021/06/casa-da-mulher-brasileira-online.pdf>

ONU Mujeres y HIAS Ecuador. *Frontera norte. Diagnóstico: Mujeres en movilidad humana y violencia basada en género*. Quito: ONU Mujeres / HIAS Ecuador, 2020. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONUMujeresHIASDiagn%C3%B3sticoVBGMujeresMovilidadHumana.pdf>

R4V. “GTRM Ecuador”. *R4V*, diciembre de 2022. <https://www.r4v.info/es/ecuador>

R4V. “Refugiados y migrantes de Venezuela”. *R4V*, 12 diciembre de 2022. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

R4V. *RMRP 2023-2024: Regional refugee and migrant response plan (RMRP)*. Venezuela: R4V, 2022. <https://www.r4v.info/en/rmrp2023-2024>

UNHCE. *Refugee Data Finder*. Información actualizada a enero 2023. <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=OpNVOR>

UNHCR. “Mid-Year Trends 2022”. *UNHCR*, 2022. <https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/635a578f4/mid-year-trends-2022>

UNHCR. *Global trends: Forced displacement in 2021*. Copenhagen: UNHCR, 2022. <https://www.unhcr.org/publications/brochures/62a9d1494/global-trends-report-2021.html>



Con el apoyo de:

